

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

No. 005-2023-O.C.S.

En la ciudad de Manta, a los siete (07) días del mes de junio de 2023, siendo las 10h00, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior (OCS), en su Quinta Sesión Ordinaria, en la sala de sesiones del Órgano Colegiado Superior.

El Presidente del Órgano Colegiado Superior, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el Estatuto de la Universidad.

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum previsto en el Estatuto, confirmándose la asistencia de los siguientes miembros presentes:

#	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad	x
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	justificación
4	Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp.	Decano Facultad Ciencias de la Salud	x
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
6	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	x
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D..	Decano Extensión en Pedernales	x
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	x
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	x
14	Dr. Cristhian Mera Macías, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x

15	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x
16	Ing. Mariana Avellan Chancay, Mg.	Representante Alterno Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca Y Veterinaria	x
17	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	
18	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x
19	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x
20	Dr. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x
21	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x
22	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante Docente por la Extensión Bahía de Caráquez - Pedernales	x
23	Ing. Ángela Cevallos Ponce, Mg	Representante Alterno Docente por el Área de Administración	--
24	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	
25	Dra. Juanita Ochoa Soledispa, Ph.D.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x
26	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnología de la Información y la Comunicación	x
27	Lcdo. Germán Carrera Moreno, Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	x
28	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	x
29	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x
30	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x
31	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	x
32	Srta. Marjorie Selenny Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Facultad de la Extensión en El Carmen	x
33	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	

34	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x
35	Sr. Kleber José Delgado Moreira	Representante Estudiantil Alterno por la Facultad de Ciencias de la Educación	x
36	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	
b	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x
38	Abg. Diego Acebo Cedeño	Representante Alterno por los Servidores y Trabajadores	

Actúa como Secretaria General: Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.

Invitados: Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General de la IES.

Asisten también: Econ. Zaida Hormaza Muñoz, Mg., Directora Administrativa, Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg, Director de Administración del Talento Humano, Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: informa al Presidente del OCS que existe el quórum determinado en el artículo 35 del Estatuto.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece la presencia de los legisladores y expresa que existiendo el quórum determinado en el Estatuto de acuerdo con lo manifestado por la señora Secretaria General, se declara instalada en legal y debida forma esta sesión y solicita que se proceda con la lectura del Orden del Día.

Por Secretaría General se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:

1. Informe del Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES.
2. Conocimiento y Resolución sobre el memorando Nro.Uleam-R-2023-0264-M, de 15 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Rector de la IES, con el que solicita la reforma de la Resolución OCS-SE-009-No.083-2023 expedida por el Órgano Colegiado Superior en su Novena Sesión Extraordinaria efectuada el 15 de marzo de 2023, referente a la estandarización de honorarios del personal que labora en los programas de cuarto nivel.
3. Conocimiento y Resolución sobre el memorando Nro. Uleam-R-2023-0272-M, de 19 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Rector de la IES, respecto a la participación y movilización de 18 docentes de la Universidad dentro del Convenio de Cooperación de Kansas State y Carolina del Sur. Adjunta certificación presupuestaria y documentos correspondientes.
4. Conocimiento y Resolución respecto al informe Nro.030-2023-OEP-PQA de 25 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundía, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Órgano Especializado de Promoción.

5. Conocimiento y Resolución sobre el oficio Nro. 003-CEP-ULEAM-2023, suscrito por el Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg., Presidente del Consejo Electoral de la IES, solicitando autorización para la convocatoria a elecciones de representantes de docentes, estudiantes y de empleados y trabajadores principales y suplentes al Órgano Colegiado Superior y a los Consejos de Facultad y Extensión 2023-2025 y aprobación del Cronograma Electoral.
6. Oficio Nro.Uleam-CIVP-2023-031-OF de 17 de mayo de 2023, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado. Diseño del Programa de Maestría en Educación Inicial presentado por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades. Anexa la documentación correspondiente para su aprobación.
7. Conocimiento y Resolución respecto a la reprogramación del cronograma de Concurso de Méritos y Oposición 2023, en las Facultades: Ingeniería, Industria y Construcción; y, Ciencias de la Salud.
8. Conocimiento y Resolución sobre el informe presentado mediante oficio Nro. Uleam-DATH-2023-1282-GVA-OF de 28 de abril de 2023, suscrito por el Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director de Administración del Talento Humano, referente a servidores de la IES bajo régimen LOSEP, que tienen nombramiento provisional o contrato ocasional por cuatro años o más.
9. Conocimiento y Resolución sobre el oficio No. EYC-ULEAM-EP-GG-ARAC-2023-095-O, de fecha 08 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Armando Anchundia Carrasco, Mg., Gerente General ULEAM-EP, con el que presente su informe de Rendición de Cuentas: marzo 17 de 2021 a febrero 23 de 2023.
10. Conocimiento del oficio Nro. Uleam-DE-CH-2023-0354OF de 24 de abril de 2023, suscrito por la Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg., Decana de la Extensión Chone, remitiendo el oficio Uleam-UEFCMch-257-OF, de fecha 21 de abril de 2023, suscrito por el Lcdo. Pabelco Zambrano Moreira, Mg., Rector de la Unidad Educativa Fiscomisional "5 de Mayo" de Chone, al cual se adjunta la Resolución Nro. 000003-13D07-RM-2023, sobre la autorización para el cobro de valores máximos de pensión y matrícula a partir del período 2023-2024, emitida por la Dirección Distrital de Educación Nro.13D07 de Chone y Flavio Alfaro.
11. Oficio Nro.Uleam-FCVT-2023-430-OF de 12 de mayo de 2023, suscrito por la Dra. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías, trasladando solicitud de exoneración de matrícula presentada por el estudiante Francisco Javier Cedeño Villigua. Adjunta informe socio económico y carnet de persona con discapacidad.
12. Asuntos Varios
13. Aprobación del Acta de la presente Sesión

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: Pone en consideración el orden del día, y dispone a la señora Secretaria General que de inicio con el primer punto del orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Ab. Yolanda Maribel Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: procede a dar lectura al primer punto del orden del día:

1. Informe del Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: pone en conocimiento e informa sobre las gestiones realizadas en estas semanas, además de las actividades propias de su despacho:

Considera que es importante poner en conocimiento de los señores legisladores que se están desarrollando los Concursos de Méritos y Oposición en dos áreas del conocimiento, mismos que se desarrollan con normalidad, agradece la participación de los docentes externos que forman parte del tribunal, en segundo lugar se refiere al tema del incidente ocurrido el lunes 5 de junio del presente año donde tuvieron un percance en las aulas de Posgrado aproximadamente a las 17h00, en el comunicado oficial se dice que no había personas, más bien el señor guardia a esa hora estaba cerrando las instalaciones, favorablemente no hubieron víctimas que lamentar, se está trabajando con el seguro y el cuerpo de bomberos para el informe respectivo, asimismo se ha estado trabajando en aspectos administrativos, también se trataran documentos importantes en el Orden del día donde se han preparado reglamentos, informes con el señor Vicerrector, reuniones con los departamentos, con los gremios, con el tribunal electoral y reuniones previas sobre lo que se resolverá en la presente sesión ordinaria, asimismo informa que hubo la visita del Presidente del CES, también menciona en lo externo sobre la credibilidad que cada día gana la Universidad le confirmaron que como empresa pública están acreditados como Universidad en el registro social que se va a hacer en el país, también comenta que fue adjudicado un proyecto de reforestación en Puerto López y el Carmen, ambos ascienden cerca de \$500,000 dólares, donde se van a activar algunas cosas en la Extensión El Carmen y en Puerto López, en cuanto a los temas internos que le preocupan es que ya se inició con tema de los torniquetes, han enviado una comunicación a los estudiantes, esto lo está manejando Bienestar Universitario, y Talento Humano está manejando todo lo que es personal de Empleados, Docentes y Trabajadores, la idea es que hasta el día viernes todos tengan la credencial, y se puede arrancar por lo que el día lunes las personas que no tengan la credencial tendrán que acercarse a la puerta No.1, y les tomaran la foto a las personas que falten, también va a tener reuniones con las Extensiones para tratar temas administrativos y académicos, también para coordinar los puestos de los guardias, por otro lado se han empezado las clases en Santo Domingo de manera presencial, se ha hecho lo posible para que la logística esté acorde, las pantallas, las sillas, las mesas, en Flavio llevaron unas mesas usadas, sin embargo, se está iniciando un proceso de compra de mobiliario nuevos y serán cambiadas las mesas dentro de un mes, también informa que el Ministerio de Trabajo ha sacado un acuerdo con el Ministerio de Finanzas, están esperando que venga el Presidente de la Republica para analizar que la Universidad para contratar eventualmente tienen que pedir autorización al Ministerio de Trabajo, es decir restan la autonomía a la IES y solo podrán contratar docentes, por otro lado comenta que está el tema del IESS, se está determinando que solo pueden entrar las personas hasta el 15 de cada mes y tendrá que reportar, señala que hay un informe de talento humano en donde se está analizando porque hay multas, en enero se pagaron \$2,800 dólares por los contratos tardíos, consecuentemente se harán convenios de

pago, y el IESS sanciona a los funcionarios, de ahora en adelante el poco personal administrativo que ingresa tiene que ser autorizado el día que empieza, se le notificó a la SENESCYT que la IES no está de acuerdo por cuanto los indicadores de la Institución son diferentes a los de otras instituciones públicas que se han excedido, en cambio la reducción de personal administrativo en la ULEAM es bastante significativa; comenta que se ha avanzado en el tema gremial, el señor Rector va a estar en la Comisión representando a la Asamblea Universitaria en la Comisión de Distribución del Presupuesto, informa también que ha asistido el día viernes, el día lunes, y ayer también asistió a la reunión del COE de Manta porque lo del fenómeno del niño ya es una realidad poniendo a disposición del COE la parte humana de la Universidad, la parte de equipos, y la infraestructura de ser necesario, se van a reunir nuevamente con el COE la próxima semana y hay que tomar decisiones inmediatas, ejemplo, a Manta han llegado por la emergencia 240 policías nuevos, se están alquilando 30 de las habitaciones del hotel que se están habilitando para la policía, 15 habitaciones van a quedar para los estudiantes, insiste que el fenómeno del niño es una realidad, la ULEAM tiene Extensiones que van a ser afectadas como Tosagua, Chone, Flavio Alfaro, Bahía, el gran problema va a ser la incomunicación, habrán carreteras inhabilitadas, escases de productos, emergencias, solo en Manta existe la preocupación que se han detectado 68 sectores de riesgo que han sido rellenos mal hechos, en Manta se prevé escases de agua potable, sin embargo Manta tiene una ventaja, va a ser afectada pero tiene un aeropuerto, se reunió con Bienestar el día lunes y van a formar a 4000 voluntarios en toda la provincia, estudiantes que quieran participar para capacitarlos para la emergencia, capacitarlos para temas de logística y los que estén más preparados para rescate y asistencia, por consiguiente ha expresado en el COE MANTA a nombre de la Universidad lo que se ha indicado, también menciona que va a proponer en las próximas reuniones para el mes de julio como lo establece la reglamentación del manejo del presupuesto si es necesario hacer reformas al presupuesto en algunas partidas, quiere habilitar el policlínico, en Chone está avanzando con el Hospital de Contingencia, informa que eso lo trataran en un Consejo Extraordinario, insta a que como Universidad tendrán que movilizar su gente a los estudiantes, sin embargo para esto se van a necesitar recursos, para que la Universidad tenga una presencia real en el territorio, en Tosagua el Campus está ubicado en un sector que se inunda todo y la gente sale a dormir a la carretera, en este sentido habrán que tomar decisiones y las van a tomar en beneficio de la comunidad precautelando sobre todo la vida de seres humanos, en cambio Manta no ha tenido el impacto de lo que pueda hacerse con el tema de este fenómeno, en el año 1982 el desarrollo urbanístico de Manta aún no había despertado, en el 1998 hubieron ciertos estragos pero no habían tantas construcciones, es mas no existía la vía puerto aeropuerto, entonces insiste el señor Presidente que hay que ver el comportamiento, por lo que expone y considera que Manta si va a ser afectada, por el invierno, por los rellenos anti técnicos, por la ubicación que es paso de agua, todas las aguas que vienen del arroyo y sus montañas tiene que salir al mar, considera que esas van a ser las dificultades que va a tener con la llegada del fenómeno del niño. La Universidad sigue con los temas de las tecnologías, las pantallas, habrá momentos en que hay que ser flexibles con las clases híbridas, cita ejemplos, si se inundara el Ceibal no habría paso para Chone, Tosagua, y las represas, una vez que empiece a llover tendrán que abrir todo, en contexto cada vez que llueva habrá incidencias.

Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg, Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción: informa que para que se dé la presencia del fenómeno del niño se necesitan siete parámetros de los cuales se están cumpliendo tres, esto quiere decir que para

el mes de octubre habrá más precipitaciones hasta el mes de marzo, es más o menos lo que se espera, se espera que quizás este fenómeno del niño sea mayor que el del año 1998.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece al legislador Horacio Cedeño, y manifiesta que se empezaran a preparar con los voluntarios, con el presupuesto, equipos, porque realmente es preocupante, porque aparte de lo que se viene, es un año de elecciones, crisis política, crisis de seguridad, alimentaria, energética, económica, de tal forma que, si las cosas se mantienen así, aspirar a un presupuesto prorrogado ya es bastante es decir aspirar al mismo presupuesto porque no se sabe cómo este el país. Finalmente agradece la presencia de cada uno de los Legisladores, agradece a las Extensiones por estar presente en la rendición de cuentas, asimismo la próxima semana llamara a una reunión a los Decanos, a los Directores de Carrera, Directores Departamentales y demás, para tratar sobre nuevos objetivos, también informa que ha tenido reuniones con el sector productivo, empresarial donde le están pidiendo a la Universidad una bolsa de empleo que tendrá que articularla, hay que desarrollar los observatorios y se dirige a los legisladores en confianza, el día lunes salió una noticia de la ESPOL que ha sido reconocido regionalmente por el tema del cumplimiento del objetivo de desarrollo, pero asegura que ULEAM tiene 10 veces más que la ESPOL, lo que no se ha evidenciado y no han hecho el informe voluntario, entonces indica que hay que articularse y dividirse las tareas, hacer las cosas que indica el Régimen Académico, las situaciones que se están presentado en los temas de las funciones sustantivas de la Universidad, pero tendrán que ir por otro lado con otros procedimientos para que la universidad tenga mayor resonancia, mayor impacto a nivel nacional e internacional, asimismo informa que han terminado con la capacitación, cree que todas las facultades y unidades académicas, y falta Juan Montalvo, tienen los informes del Ing. Teodoro Sánchez, hay algunos indicadores o facultades, por ello hablará con algunos Decanos sobre unos criterio e informes que se han sacado sobre esta capacitación, también se inauguró el Instituto de Idiomas en un edificio muy bonito que ha quedado con la nueva imagen que se quiere de la Universidad, asimismo el proyecto hidrosanitario va avanzando ya casi llega a su etapa final, ya está hasta medicina, el lunes empieza con veredas, considera que para agosto la Universidad estará totalmente regenerada, nuevamente agradece a los legisladores por el apoyo como equipo, hasta aquí da el informe el señor Rector y Presidente del OCS. Seguidamente dispone a la señora secretaria que continúe con el segundo punto del orden del día.

2. Conocimiento y Resolución sobre el memorando Nro.Uleam-R-2023-0264-M, de 15 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Rector de la IES, con el que solicita la reforma de la Resolución OCS-SE-009-No.083-2023 expedida por el Órgano Colegiado Superior en su Novena Sesión Extraordinaria efectuada el 15 de marzo de 2023, referente a la estandarización de honorarios del personal que labora en los programas de cuarto nivel.

Por Secretaria General se procede en dar lectura al Memorando No. Uleam-R-2023-0264-M, del 15 de mayo de 202, PARA: Miembros del Órgano Colegiado Superior, ASUNTO: Reforma a la Resolución.

Por medio de la presente, solicito al Pleno del Órgano Colegiado Superior, se reforme la Resolución No OCS-SE-009-No.083-2023, referente a la estandarización del personal que labora en los programas de cuarto nivel, para lo cual expongo a ustedes lo siguiente:

1. El pago de honorarios del Docente Tutor será de USD\$ 500;
2. Los Asistentes Administrativos Técnicos será uno por Extensión y en la Matriz uno por área de conocimiento;
3. Los Coordinadores Académicos, no pueden desempeñar más de dos roles en la maestría;
4. Los Asistentes Administrativos laborarán de miércoles a domingo y serán contratos por mes;
5. Se sugiere que los programas que son 100% en línea, tanto en matriz y extensiones, se realicen en un solo paralelo, unificando horarios.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: informa que hay muchas realidades que se presentan, y es importante que tengan claro, siguen con el tema de la maestría y tiene que ver lo interno y que pasa con otras universidades, informa que el día viernes estuvo en la ciudad de Guayaquil en dos eventos académicos, uno que era del puerto productivo académico en la Universidad Empresarial y después fue a la Universidad Salesiana, había un encuentro de las facultades de Derecho, el Director de Posgrado de la Universidad de Guayaquil decía que ellos lanzan Programas de maestría y no tienen alumnos por la competencia desleal que existe, por la Universidades extranjeras, por las universidades públicas que tienen valores de \$2,000 dólares la maestría en línea, con lo que acaba de exponer solicita que en la Universidad deben ser más proactivos, y sacar conclusiones definitivas, porque él no insta a ser austeros, pero deben de ser lógicos, el presupuesto lo han hecho con 30 alumnos y tienen 23 matriculados, paralelos que son en línea y que solo tienen 30 alumnos y tiene al profesor y a un tutor de \$800 dólares, cita otro caso, más insólito, las maestrías en línea hay paralelos en Chone, en Bahía y en Manta, cuando deberían ser un solo paralelo, es decir cada paralelo estaba creando burocracia, el profesor, el asistente técnico y el asistente administrativo, indica también que han bajado los precios, pregunta al Arq. Héctor Cedeño, cuantos alumnos hay en la Maestría en Bambú.

Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D, Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción: señala que la Maestría en Bambú tiene 30 alumnos matriculados, gracias a la gestión de señor Rector y del OCS.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: comenta que la Maestría en Bambú costaba \$7.000 dólares, y en la han bajado a \$2.970, incluido matrícula y título, por otro lado los procedimientos de admisión tienen que cambiar, dice que hay cosas que al hacerlas a conveniencia y al momento, por eso la Directora de Posgrado debería estar en la sesión y está en sustentación, los Decanos y Directores no tienen que estar en sustentación, tienen que estar en creación, en investigación y en propuestas, no puede un decano por estar en sustentación puede suspender una reunión con un gremio, insiste que las sustentaciones es a veces hasta perder el tiempo, entonces, con todo este mar de propuestas la ULEAM hace una admisión un poco más para hacer ministro de justicia, la admisión, la postulación, sugiere una pequeña entrevista y eso es todo, se requieren estudiantes, y posgrado se hacen los estrechos, en Pedernales le decían que hay tres profesores que quieren entrar a las maestrías, y no pudieron entrar porque ya había pasado la postulación, y todavía no han empezado la maestría, otra cosa a la que se refiere es que como puede ser posible que la misma maestría se de en línea en Chone, Bahía y Manta, pudiendo hacer un solo paralelo de 90 alumnos en la misma maestría que es cien por ciento en línea, insiste, que esas situaciones las deben resolver los Decanos, la Directora de Posgrado, y por último los gastos no los bajan, es decir hay una maestría con 23 alumnos y con un tutor con 800 dólares y un

profesor, con estos números se sale a pérdida, aduciendo que así está el proyecto, siendo este una expectativa, puesto que la realidad es otra, tantos alumnos matriculados y es lo que va, para esto son los ajustes, entonces dice el señor Rector que han visto algunos ajustes, porque si no se crea una situación burocrática, Chone tiene el 49% de todos los maestrantes de la Universidad, un asistente administrativo y un asistente técnico para toda la maestría, pero no que por cada maestría un técnico y un administrativo más el coordinador de la maestría, serían tres personas, no está autorizado nadie si talento humano dispone que empiece a trabajar, se han pagado \$2800 dólares en multa por los atrasados del IESS, la Directora de Posgrado le indica que es una resolución del OCS, que eso es lo quiere cambiar, cree que un tutor que en una maestría cobra 500 en otra maestría cobra 800 dólares, en otra 600, y es una persona que asiste, otra cosa si la maestría no tiene más de 40 alumnos no debería de tener tutor, pero así como se creó un proyecto también se puede modificar, y otro tema es que las ayudas económicas, se puede hacer la maestrías cuesta \$4,500 y la dejan en \$2970, ya se estaría becando el 40% de la maestría, esto significa \$12,000 en ayudas económicas, insiste en que se está gastando mucho y hay que ser más proactivos, que quiere decir con esto, que las maestrías en línea ya no le pongan Chone, Bahía, Manta, solo sería ULEAM porque son en línea, entonces el docente tutor cobra \$500 sea el programa que sea, aclara que puede ir aumentando siempre y cuando aumenten el número de alumnos, porque no se justifica una maestría con 23 alumnos que tiene profesor y tutor, y además la tutoría es para maestrías 100% en línea, justamente es ahí donde dice el señor Presidente que la maestrías en línea deberían tener mínimo 60 estudiantes o 70 porque ahí se justifica el tutor, para que revise tareas, toma lista, haga la papelería y el docente da su clase, también le ayuda a organizar los grupos porque hay 50 o 60 maestrantes, sin embargo, esas cosas realmente lo molestan porque al momento de administrar cuando él pregunta sobre lo descrito, la respuesta que obtiene es que está es la resolución, por eso dice el señor Presidente que por eso en el OCS están para modificar las cosas y para mejorarla, por ende propone que sean \$500 de pago al tutor siempre y cuando pase de 35 estudiantes en paralelo o curso, e insiste que en algunas maestrías muchos quieren ser docentes, coordinadores de maestría, tutores, técnicos, explica que bien ha conversado con compañeros Decanos y les ha dicho que muchas veces confía en la experticia de las facultades, entonces se pregunta, porque hay una Comisión Académica en posgrado, los profesores de maestría deben ser decididos por la Unidad Académica por el máximo organismo que es el Consejo de Facultad.

Dr. José Leonardo Cedeño Torres, Esp, Decano Facultad Ciencias de la Salud: expresa que los colegas decanos que están con un proyecto de armar postgrados, deben de saber que los posgrados nacen de un estudio de pertinencia, estudio de pertenencia sobre salud, de economía que genera la justificación de pregrado y de posgrado.

Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D, Decano Extensión en Sucre: indica que hay que hacer una reflexiones antes de tomar una decisión sin tener o haber pasado por la experiencia en relación a los nuevos programas híbridos porque una cosa hace énfasis es educación en línea y otra vez educación híbrida por tal razón sugiere que hay que hacer esa diferenciación para dejar claro el asunto, en este sentido y en virtud de lo que manifestaba el señor Rector, el legislador indica que esta situación no solo la está viviendo la ULEAM sino otras universidades, según lo manifestado y compartido en el pleno del OCS por el señor Rector que ha traído y ha compartido esa información, no solo es una situación desleal de otras universidades sino que en el momento de crear como bien en su momento lo dijo el señor Rector, la Maestría en

educación pedagógica la han creado en los cuatro campus y matriz y se vuelve un cuello de botella para todos, por ejemplo, se puede hacer la misma visión que se ha hecho en llamar o ir a cada uno de los colegios, en ir a visitarlos, pero quién va a asumir la responsabilidad del programa si va a ser ULEAM, entonces habría que diferenciar y se refiere el señor Rector indicándole que si por ejemplo el programa lo maneja la unidad académica de medicina como trabaja para atraer a los maestrantes a su unidad académica y así cada uno como va a hacerlo, o como lo están haciendo, según aduce el legislador, las Extensiones trabajarán para atraer maestrantes a las maestrías que ofertan, en este sentido sostiene que si se quieren hacer cambios habría que cambiar la estructura de cada programas.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: aclara que se refiere al punto 5 que dice sobre la unificación de las maestrías 100% en línea, no las híbridas, y las presenciales se mantienen en sus unidades académicas, él se refiere a las maestrías que son cien por ciento en línea, asimismo indica que se han puesto los horarios de miércoles a domingos.

Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg, Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar: se refiere a que las partes más importantes del memorando suscrito por el señor Rector es decir los puntos 5 y 3, cambien el orden y pasen a ser los primeros, puesto que en estos este contenido los puntos más importantes del memorando.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: acoge lo sugerido por el legislador Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg, Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar. Concede el uso de la palabra a la Dra. Dolores Muñoz Verduga.

Dra. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías: indica que se va a referir al punto dos, referente a los asistentes administrativos técnicos, expresa con respeto a la autoridad no está de acuerdo con el punto dos, porque el trabajo que realiza esta persona es muy extenso, muy prolijo y además cobran por facturas, ya que no pertenecen a la institución, y son los encargados de trabajar con los tutores, ayudan con la parte del cobro, y todo lo que el programa en si requiere, por ello solicita para la Unidad Académica que dirige la misma que tendrá cuatro maestrías, para este particular considera que deberían ser dos personas que se encarguen de dos maestrías, en este sentido también indica que tendrían que alternar los horarios para que estas personas puedan abastecerse del tiempo que requieren los programas de maestrías.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: manifiesta el señor Rector que es un administrativo y un técnico para los programas de maestrías por cada área del conocimiento, el técnico en la plataforma y el administrativo que puede ser la secretaria se encarga de cobros, etc., respecto al sueldo, indica que hay que estudiar bien, puesto que si la maestría tiene 90 alumnos ganará \$800, pero si la maestría tiene 23 alumnos, no puede ganar igual.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD. D, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: manifiesta que independientemente de lo que se ha dicho, y respetando las opiniones de los presentes, en este sentido manifiesta que se va a referir a tres aspectos, el primero es sobre el punto uno del oficio, sobre los honorarios de Docente Tutor que será de

\$500 dólares, considera que debe especificarse si los 500 dólares serán por cada módulo o a que se refiere el oficio, habría que especificar este punto, pasa el segundo punto, y se refiere al numeral cuatro del oficio en el cual se expone sobre los asistentes administrativos que trabajaran de miércoles a domingos y serán contratados por mes, desde su punto de vista eso es precarización, estos deberían ser contratados por el tiempo de duración de la maestría.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: le indica al legislador que el contrato para los asistentes sería mientras dure el programa de maestría, porque hay programas de 12 y 18 meses, en este sentido, dice que el contrato durará mientras dure el programa, y referente a los honorarios a docentes sería por modulo.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D., Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: señala que tratan de fundamentarse tanto en la autonomía universitaria, que otorga la Ley Orgánica de Educación Superior y el Estatuto de la IES, sin embargo, sugiere que antes de tomar una decisión sería conveniente que se haga un análisis al respecto de lo que dice el Reglamento de Régimen Académico.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: manifiesta que habrá que hacer una reunión con las Direcciones de Aseguramiento de la Calidad, Posgrado y con el señor Vicerrector, y esto lo afinen con los reglamentos y presenten un informe para el próximo OCS y se vea bien que es lo que se puede y que es lo que no se puede, asimismo quiere tratar otro punto el cual se refiere a los tres años de docencia Universitaria, insiste que eso hay que omitirlo, eso va a limitar a buscar expertos que no se han dedicado a la docencia ejemplo un profesor con 23 años de experiencia como juez, tiene mucha experiencia y sana crítica y en ese caso va el tutor, un pedagogo para que ayude con los sílabos, etc.

Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD, Directora de Posgrado de la IES: agradece al señor Presidente por concederle el uso de la palabra y asimismo saluda a los Legisladores, solicita al señor Presidente que le permita hacer una exposición sobre los puntos del oficio tratado y debatido en este punto del orden del día, refiriéndose a unificar criterios y valores, para que no existan valores diferentes por que se manejan distintos valores en las maestrías, sin embargo, en una sesión anterior se presentó una propuesta que nació en posgrado, para unificar pagos para todo el personal que se necesita contratar, en cada uno de los programas de maestrías, el pago del docente tutor sea de \$800 dólares dicho valor fue aprobado por el OCS y es lo que se está aplicando, sin embargo, se sugiere que el pago sea de \$ 500 y no de \$ 800 dólares, anteriormente cuando el profesor tutor no tenía definidas las funciones, sin embargo ya hay una matriz aprobada por aseguramiento de la calidad donde el tutor debe presentar los trabajos que realiza en cada módulo y en función de aquello se le cancela, en este sentido afirma la Directora de Posgrado que si el OCS decide cancelar solo \$500 dólares, como posgrado acogerán lo que OCS resuelva. Continúa con su segundo punto, indicando que las modalidades de las maestrías en el Ecuador son tres, en línea, híbrido y presencial, la modalidad que empezó la ULEAM en Posgrado, en el año 2017 la mayoría eran de la modalidad presencial, posteriormente con la pandemia nacieron otras modalidades como son en línea e híbrido, en virtud de esto surgieron posibilidades de estudiar Maestrías a bajo costo, es así que la ULEAM realizo ajustes al presupuesto donde se bajaban los precios al valor de 14 maestrías para ir a la par de las otras Universidades, asimismo hace alusión a los asistentes

administrativos, todos los programas se manejan con un presupuesto cuando se habla en tener un asistente administrativo por área del conocimiento es un poco difícil, en este momento el señor Rector interrumpe la exposición de la doctora Magdalena y toma la palabra.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: muy cortésmente solicita a la señora Directora de Posgrado que no insista con el tema de los asistentes administrativos. El que administra es el rector y él lo que indica es con base en su experiencia, explicándole que si pone ocho personas son ocho oficinas, ocho escritorios, ocho computadoras, insiste que no hay que seguir con esto porque el rector es el que tiene que firmar contratos, por ello entre menos gente considera que es mejor, muestra que en Chone se administra, así como él dice, insiste que no está dispuesto a contratar tres personas para un programa de Maestría con 23 alumnos.

Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD, Directora de Posgrado de la IES: Le aclara al señor Rector que ya no se contratan dos personas solo se contrata una persona que hace las dos funciones, cada programa tiene un código, Chone tiene un código, Matriz Manta tiene un código, se podría analizar en ciertas asignaturas.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: insiste nuevamente que el solo se refiere a las maestrías 100% en línea, esas maestrías solo dirán ULEAM, en las maestrías que son cien por ciento en línea no van extensión, solo va el área del conocimiento.

Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD, Directora de Posgrado de la IES: finalmente manifiesta que está preparando un informe de los programas que iniciaron en este periodo, asimismo, se siente muy contenta con los resultados de todos los programas, están abriendo por primera vez en Pichincha, Pedernales y también en Tosagua.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece a la señora Directora y manifiesta que en virtud del panorama expresado hay que sentirse contento si se compara con el de Quito y Guayaquil, por ello sugiere que hay que sentirse contentos porque tiene clientes, y credibilidad porque la gente prefiere la ULEAM, asimismo solicita que se conforme la comisión y se presente el informe con estos parámetros y se tomara una reforma a la resolución.

Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD, Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho: considera que la mejor salida es conformar una comisión para que revisen y al mismo tiempo hacer una sugerencia que los docentes tutores que son de maestrías totalmente en línea deben ganar un poco más porque van a presentarse un poco más de complejidades, por ello sugiere que se ponga una escala entre el docente tutor híbrido y el docente tutor en línea, porque escuchaba a la Directora de Posgrado que las maestrías que son presenciales no necesitan un tutor, y está de acuerdo que por área de conocimiento si se incrementan los números de posgrado, de maestrías, sugiere también que se puede observar para estas funciones al personal administrativo con nombramiento que tienen maestrías para de esta forma optimizar los recursos.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph. D, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: considera que los Coordinadores Académicos no pueden hacer más de dos roles y, lo que se sugiere y si está de acuerdo con lo que dijo la Dra. Magdalena, que cuando el coordinador académico dicte el módulo no percibe el salario como coordinador académico, simplemente un módulo.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: manifiesta que lo expuesto por el legislador Arroyo es simplemente sentido común y que no pueda dar dos módulos, casi el 99% por ciento los coordinadores de maestrías son profesores a tiempo completo, no pueden cobrar el sueldo de 500 dólares que es de sueldo de los tutores.

Sr. Diego Romario Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas: indica que este punto del orden del día le trae memorias y este punto tiene similitud cuando se hablaba de los contratos y que las personas que van a trabajar en estas maestrías conozcan desde un principio sus obligaciones y responsabilidades, por ello está de acuerdo con los ajustes que se han dado, porque esto conlleva a un ajuste administrativo, en este sentido le pregunta al señor Rector si esta modificación se haría derogando esa antigua resolución y trayendo todos estos puntos y los demás mencionados, como un documento de políticas de selección ya que en nuevo estatuto quedo claro que para la designación de este personal tiene que ser el consejo de Facultad ya que en el mismo están los representantes de docentes y estudiantiles con conocimientos actualizados, por lo que consulta si eso queda en base al estatuto, por eso está de acuerdo con todo lo que ha traído este punto del orden del día.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: para terminar lo expuesto por el legislador Rodríguez, argumenta que es una cuestión de reciprocidad, por que al hacer un ascenso de categoría le pregunta al decano si vale la pena, si es de confianza, porque debe de a ver una cortesía de parte del Consejo de Facultad al momento de sugerir los nombres porque que tal que le dé un módulo a alguien que lo esté denunciando, por eso es doloroso a la hora del pago hacerle un contrato a alguien que trata de hacerle daño a la institución, finalmente sugiere que la comisión la conformen la Dra. Yelena de parte del Rectorado, la Ing. Luvy Loor Saltos, la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses.

Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg, Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción: señala que en base a la experiencia porque ha estado coordinando dos programas, ha vivido todo lo descrito en esta sesión y piensa que como parte de la universidad tiene un deber moral mismo que hay que saber valorarlo, por ende comparte lo que se ha dicho en este punto del orden del día, asimismo sugiere una escala remunerativa para al menos dejar establecido cual va a ser el piso de los asistentes administrativos y tecnológicos, porque cuando se presenta un presupuesto en las maestrías se presenta con ese rubro.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: considera que el piso siempre va a ser el básico, no se puede pagar más, y el techo sería \$733 dólares.

Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D, Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción: quiere apoyar la moción de la comisión, sin embargo, indica que como dice el Ing. Horacio, la mayoría de los Decanos presentes son parte de un proceso, de un Consejo

Académico que se lidera desde el Consejo de Facultad como del Consejo de Posgrado, manifiesta que están claros con lo que está pasando en los programas de maestrías, esto es un llamado de atención, un llamado a la reflexión, indica que hay que ser coherentes con el discurso institucional, indica que hay compañeros docentes que no pueden seguir abarcando ciertas situaciones, insiste que hay que ser éticos y compañeros, que hay profesores que fueron directores de carrera, coordinadores y que casi abarcan todo un proceso académico, finalmente agradece al señor Rector por el apoyo institucional a la Maestría de Bambú que hoy en día tiene 30 alumnos y apoya la moción, que se conforme la moción para llevar estos procesos.

Dr. Presley Loor Muñoz, Mg, Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho: solicita que en la Comisión se incluya a un representante de los Docentes, y mociona que se tome en cuenta a la Dra. Juanita Ochoa Soledispa como miembro de esta Comisión.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: Indica que ya está el Ing. Horacio Cedeño, entonces irían dos representantes de los Docentes.

Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg, Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar: quiere secundar la moción, mientras más personas capaces integren la Comisión con diversidad de opiniones, asimismo, quería puntualizar un aspecto que dijo el señor Rector, el aspecto de los tres años de experiencia en Docencia Universitaria, señala que está de acuerdo con el señor Rector en eliminar este requisito, finalmente le dice al rector que espera como Docente de la Carrera de Odontología, que pronto exista una especialidad en esta rama de las Ciencias de la Salud.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: indica que quiere aclarar dos cosas muy importantes, una es que los Docentes que van a dictar sus clases en el posgrado y otra cosa es que se acepte a una persona para que sea parte del programa de maestría, para ser maestrante no se debe poner condición, solo el título, otra cosa, manifiesta que hay expertos y que cuentan con experiencia de más de 20 años, y que no tiene el título de maestría, esa valoración la tiene que hacer el Consejo de Facultad para nombrarlo, porque se debe de aprovechar ese recurso humano para que sea profesor en maestría.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: hace referencia a la coherencia jurídica, administrativa y académica, es decir al contratar a una persona que no tiene PhD, no se le puede pagar igual que el Docente con este título, lo mismo con los que no tienen maestrías, entonces solo serian sueldos honoríficos, indica que en la maestría en educación el aplica que si contrata a un experto solo por un tema en particular, se le paga sus honorarios, afirma que esa es la responsabilidad del docente y de la Unidad Académica que le aprueba al docente esto, hay que analizar, porque el profesor de maestría debe tener título de cuarto nivel, así tiene que ser, porque así lo dice el Reglamento. Finaliza indicando que está hecha la propuesta y solicita al Ing. Horacio Cedeño que acoja la moción como suya.

Ab. Yolanda Maribel Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: procede a dar lectura al proyecto de resolución.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: señala que la moción está siendo apoyada por varios legisladores, la cual está calificada en legal y debida forma y le solicita a la señora Secretaria General que someta a votación.

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los Señores Miembros que se sirvan en dar su votación a la **Moción que ha sido propuesta por Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg, Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción y secundada por los legisladores:** Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D, Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción, y, el Dr. Miguel Carrasco Sierra, Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General de la IES: verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por los miembros presentes en la sesión del pleno del Órgano Colegiado Superior.

RESUELVE:

RESOLUCIÓN OCS-SO-005-No.057-2023

Artículo 1.- Dar por conocido el memorando No: Uleam-R-2023-0264-M, de 15 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, con el que solicita se reforme la Resolución OCS-SE-009-No.083-2023, referente a la estandarización del personal que labora en los programas de cuarto nivel, para lo cual presenta su propuesta.

Artículo 2.- Integrar una comisión ocasional conformada por la Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D., Directora de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Gestión y Desarrollo Académico, Dra. Juanita Ochoa Soledispa, Ph.D. e Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg., Representantes de los Docentes al OCS y la Dra. Yelena Solórzano, Mg., en representación del Rectorado, a fin de que se analice la propuesta y se presente en 8 días el informe correspondiente para decisión del Órgano Colegiado Superior.

3. Conocimiento y Resolución sobre el memorando Nro. Uleam-R-2023-0272-M, de 19 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Rector de la IES, respecto a la participación y movilización de 18 docentes de la Universidad dentro del Convenio de Cooperación de Kansas State y Carolina del Sur. Adjunta certificación presupuestaria y documentos correspondientes.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: manifiesta que son 18 docentes de Agropecuaria, Contabilidad y Derecho, en virtud de esto el señor Rector cree que es justo que los Docentes alcancen el nivel B2 del idioma inglés, dice también que hasta el 2025 se espera que el 25% de los docentes de la IES hallan alcanzado este nivel y en el 2030 el 50%, para los criterios de internalización, de acreditación y para el mejoramiento académico de los estudiantes, pone el punto en consideración de los miembros del OCS.

Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades: agradece el uso de la palabra y al mismo tiempo agradece

también por el apoyo a los docentes por parte del señor Rector, manifiesta que en su Facultad hay una docente que no va a poder asistir y adicional ya son 4 personas que han expresado por escrito que no podrán viajar, por ello sugiere que si hay alguien de las Extensiones que no han participado esta pudiera ser la oportunidad para aquellos docentes que tengan la predisposición de ir, se refiere a la docente Angelita Farfán Tigre, quien está haciendo un doctorado con sus propios recursos y no ha recibido ninguna ayuda económica por parte de la IES.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: indica que de Chone ya fue un docente y que en esta ocasión de Bahía irá un docente, está en consideración.

Eco. Zaida Hormaza Muñoz, Mg, Directora Administrativa: sugiere aprobar hasta los 18 docentes y los nombres los incluyen después debido a que hasta agosto se pueden realizar cambios.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece la sugerencia de la Directora Administrativa, y dice que es más o menos lo que sugería la Dra. Beatriz Moreira.

Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D, Decano Extensión en Sucre: agradece al señor Rector, y manifiesta que la compañera docente que postulo en Bahía recién fue nombrada, ella era administrativa y paso a la docencia, el legislador pone en conocimiento por que aún no tiene mucho tiempo como docente y ya ha postulado.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: indica al legislador que hay que ver también la antigüedad como administrativo, y que además prefiere apoyar a docentes que están empezando que a docentes que están de salida. Solicita a la Dra. Beatriz Moreira que proceda a leer el proyecto de moción.

Ab. Yolanda Maribel Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: procede a dar lectura al proyecto de resolución.

Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades: una vez que se ha procedió a dar lectura al proyecto de moción, **acoge la MOCION.**

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: señala que la moción está siendo apoyada por varios Legisladores entre ellos Dr. Javier Reyes Solórzano, la cual está calificada en legal y debida forma y le solicita a la señora Secretaria General que someta a votación.

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los Señores Miembros que se sirvan en dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General de la IES: verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por los miembros presentes en la sesión del pleno del Órgano Colegiado Superior.

RESUELVE:

RESOLUCIÓN OCS-SO-005-No.058-2023

Artículo 1.- Dar por conocido el memorando Nro.ULEAM-R-2023-0272-M de 19 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, con el que pone a consideración la participación de hasta 18 docentes de esta IES, a fin de promover la excelencia educativa y cooperación interinstitucional, en el marco de los Convenios suscritos con las Universidades de Kansas State y Carolina del Sur y solicita autorización a este cuerpo colegiado para la participación y movilización de los docentes, que cuenta con la debida certificación presupuestaria para la ayuda que brindará la institución para cubrir el valor de la capacitación a sus docentes.

Artículo 2.- Autorizar la participación y movilización de hasta 18 docentes de la IES, para que asistían al programa de Inglés avanzado en el Marco de los Convenios de Cooperación suscritos con las Universidades de Kansas State y Carolina del Sur, EE.UU., por el tiempo de duración de sus estudios y se autoriza la ayuda económica correspondiente en base a la certificación presupuestaria emitida por la Dirección Financiera, para los docentes que constan en la lista del memorando de la referencia; debiendo el Vicerrectorado Académico en coordinación con las Unidades Académicas asignar en la planificación horas de clases en modalidad virtual.

Artículo 3.- Una vez concluido el permiso autorizado, deberán reintegrarse a la institución y presentar ante el Vicerrectorado Académico y la Dirección de Administración del Talento Humano, los documentos que acrediten la capacitación objeto del permiso otorgado por el OCS.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: finaliza este punto del orden del día, señalando que los 18 docentes deben tener el nivel B1 en el idioma inglés.

4. Conocimiento y Resolución respecto al informe Nro.030-2023-OEP-PQA de 25 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D, Vicerrector Académico y Presidente del Órgano Especializado de Promoción.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico: manifiesta el señor Vicerrector que a más de lo que mencionó la señora Secretaria General, manifiesta que históricamente la Universidad a través del Órgano Especializado de Promoción del Personal Académico, en mesa de trabajo compitió la revisión del conjunto de maestros de la Universidad que no han sido promocionados y la experiencia ha permitido mirar algunos puntos de vista, ejemplo había profesores que durante mucho tiempo no se les había subido el sueldo, incluso había un docente que durante 26 años no se le subía el sueldo, en este sentido el señor

Vicerrector hace la reflexión es que la universidad en la administración del doctor Marcos Zambrano está llamando para promocionar a los profesores, en otros tiempos los profesores solicitaban ser promocionados sin tener respuesta, sin embargo, en el oficio de respuesta se ha tenido la gentileza de decir a los profesores que han presentado su documentación que se está haciendo el reglamento interno y luego que se debe de adjuntar una certificación presupuestaria para atender el pedido, indicando que están en un proceso de reglamentación de análisis de presupuesto, en este sentido se ha presentado un listado y están considerados los docentes con título de PhD que reúnen los requisitos para su promoción, le dice al señor Rector que esto fue analizado en el Órgano especializado y está expuesto a su autoridad para las decisiones del OCS.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece al señor Vicerrector indicando que ha sido un trabajo de algunos meses, sin embargo, están un poco atrasados pero los legisladores conocen las vicisitudes que se pasaron en el invierno, pero se está cumpliendo, también indica que tenían una proyección de 100 profesores, en el informe que tienen los legisladores constan 67 docentes en ascenso y 7 doctorado, esto significa 73 profesores, no se les puede dar más recursos económicos a profesores que aún deben el doctorado, esto sería una contradicción, insiste que en este grupo no están los que están estudiando, por esto no se les puede aumentar la categoría si tiene una deuda con la Universidad, también para ser ascendido como PhD tiene que ser profesor titular y eso estuvo en el escalafón previo hasta el año 2010, para estos profesores para poder ascenderlos tiene que abrir un concurso, esto se está analizando para que estos docentes no estén en un punto muerto porque todo mundo aspira, señala que si siguen en este ordenamiento, en este reconocimiento a los que ganan menos, para el próximo periodo se puede pensar en un nuevo escalafón, porque no sería justo que unos docentes se los pongan en \$4000 y otros en \$1600 dólares, lo que se quiere es ir poco a poco.

Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg, Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar: plantea una pregunta, que podrían hacer bajo una normativa legal para que no pase más esto que ha pasado, se refiere como un ejemplo hipotético que no pase más de una década para que un profesor pueda subir a un nivel inmediato, para que no pase lo que mencionó el vicerrector que han habido casos que han pasado más de 10 años que no han escalafonado ni al siguiente nivel, en este sentido se pregunta que se puede hacer para proteger a estos docentes.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico: desea hacer una reflexión brevemente, hay situaciones que se dieron en la presentación de documentación por parte de los docentes y circunstancias que el Estado ecuatoriano paso debido a ciertas crisis de cierto modo política, por esto la Universidad ha asumido la actitud de transparencia, de manejos de fondos públicos, por ello están trabajando para que, en el año 2024 a más de los profesores con título de PhD que son principales de escalafón previo, ingresen a un concurso , asimismo habrá otro grupo de profesores que van a ser promocionados.

Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg, Procurador General de la IES: manifiesta que, respondiendo la consulta del señor Legislador, indica de antemano que no está seguro si sea correcto lo que va a decir por lo que se anticipa en pedir disculpas a los legisladores, actualmente la población universitaria de la IES, son otros momentos, presume que en este cuerpo colegiado hay mayor capacidad de legislación, y cuando se refiere a aquello en esta

OCS se aprueban planificaciones, en este cuerpo colegiado se analiza y se discuten los procesos escalafonarios y las re categorizaciones, y, para marchar en este ritmo debe de haber una planificación académica e institucional y los que dice el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el presupuesto aprobado anteriormente para la que en el futuro sea devengado toda la planificación que tiene la Universidad, y seo, ya lo explico el señor Vicerrector, en merito a aquello dice que de manera anual debe aprobarse toda esta planificación y no dejar pasar tanto tiempo.

Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg, Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar: señala que saben cómo actúan las autoridades, pero indica que se habló de ir subiendo al que menos percibe, asimismo sugiere que se tome en cuenta al que más tiempo tiene sin recategorizarse.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: señala que lo importante es que este año han puesto una carga importante en avanzar, se ha cambiado el discurso, en los años 2021 y 2022 que fueron los primeros dos años de gestión se han invertido \$ 11'000,000 de dólares en jubilaciones, este año tiene planificado \$1'400,000 dólares, pero habrá que hacer una reforma porque se siguen jubilando compañeros, sin embargo, se han implementado los recursos para capacitación, ascenso de categorías, las capacitaciones en ingles que de 6 pasan a 18, se está avanzando en una cuestión propositiva, lo positivo sería tener un nuevo escalafón, pero cuando la mayoría de los profesores que tengan más de 10 años, indica que en derecho público hay que hacer las cosas como determina la ley.

Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D, Decano Extensión en Bahía de Caráquez: indica que el análisis que se ha hecho conjuntamente con el señor Rector y con el señor Vicerrector, para plantear esta lista, se han ido considerando todos estos aspectos que hoy se ha dado a conocer en este Consejo Universitario, hay casos , de manera más puntual un caso de un docente de la extensión de Bahía el docente Trajano Velastegui no ha participado en 15 años en ningún proyecto de vinculación , ni de investigación, eso le impide que hoy este en la lista cumpliendo todos los otros requisitos, también hay que ser justos con aquellos que se han mencionado, que han hecho el esfuerzo, que se han dedicado, ha hecho sus publicaciones en el área del conocimiento de él, pero lamentablemente no se ha querido integrar , también señala que con esta importante decisión que se tome en esta sesión de consejo Universitario considera que es justo reconocer la meritocracia de los compañeros que han hecho el esfuerzo, lógicamente liderando el señor Rector y el señor Vicerrector se tomaran en cuenta en una próxima planificación a aquellos que no han podido ser incorporados en este listado.

Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg. Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción: expresa que apoya la promoción porque es un derecho adquirido de todos los compañeros que la están pidiendo y se la está realizando, sin embargo, dice que se está pensando en la parte alta, y en alguna sesión se dijo que también se debía pensar en la parte baja es decir los docentes que ganan \$1676,00, ellos están con una carga horaria fuerte, son los que más participan en comisiones, los que más publican, los que más están en los estándares académicos, y tiene más horas de clases, considera que se debería pensar en aquello, insiste que es un derecho adquirido que lo tiene todos.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: explica al legislador Horacio Cedeño que tal vez no se explicaron bien, en este grupo de 73 docentes solo

hay 7 con título de PhD, la mayoría son los de \$1676, pero asimismo los más antiguos, no han sido considerados los del año 2018, porque el próximo año harán un nuevo proyecto, porque querían darle prioridad a los que tienen más de 10 años, en el informe consta que la mayoría son los docentes que ganan \$1.676 dólares, y otros de \$2000 a 2034, solo hay 7 con títulos de PhD.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: quiere aportar con un criterio, considera que la decisión que va a tomar el Cuerpo Colegiado con el Órgano Especializado, es coherente con las políticas institucionales, lamentablemente por el universo que tiene la Universidad y no está contemplado en este periodo para promocionar a todos es una realidad, y por otro lado indica que hay una cuestión de las finanzas, es así que, si se revisan las listas el impacto económico no va a ser muy alto, porque la mayoría de los docentes en el listado han venido percibiendo salarios que superan el aumento, es decir hay docentes que ganan \$ 2034 dólares, pero no están escalafonados, a ellos se les está poniendo el escalafón, hay otros docentes que ganan \$ 1.676 dólares y se los promociona a \$ 2.034, ahí si hay un aumento, porque tiene más de 10 años percibiendo ese sueldo, sugiere que como cuerpo colegiado deben aprobar esta iniciativa y comprometer a las autoridades a efectos de que sigan este procedimiento de ir promocionando paulatinamente.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: manifiesta que siguen en la misma parte de coherencia y que están avanzando, y que, si la vida le da la oportunidad de un nuevo periodo conformar un nuevo escalafón con una Universidad sólida, avanzada, con presupuesto, que alcance una categoría similar a ciertas universidades, otras justamente por esa autonomía están quebradas porque se subieron los sueldos, esta IES va en concordancia acreditando carreras, presentando posgrados, haciendo vinculación e investigación.

Ing. José Reyes Cárdenas, Mg, Representante Docente por el Área de Tecnología De La Información y la Comunicación: manifiesta que son parte de un proyecto que encamina a la Universidad hacia nuevos rumbos y es importante que continúen en esa forma, se habla de unidad de proyección y eso es lo que se está haciendo, no solamente reconocer la valía de los que están en ese listado, si no la personalidad de la compañera que apoya en el CES como es la Dra. Carmen Álvarez.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: indica que la Dra. Carmen Álvarez está en escalafón 3, y que esos son los parámetros y los indicadores para el nuevo escalafón, y que no tiene un impacto económico.

Por Secretaria General se da lectura al proyecto de MOCION

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: una vez que se ha dado lectura hace suya la **MOCIÓN**

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: señala que la moción está siendo apoyada por varios Legisladores entre ellos el Ing. José Reyes Cárdenas, Mg, Dra. Dolores Muñoz Verduga, la cual está calificada en legal y debida forma y le solicita a la señora Secretaria General que someta a votación

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores Miembros que se sirvan en dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General de la IES: verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por los miembros presentes en la sesión del pleno del Órgano Colegiado Superior.

RESUELVE:

RESOLUCIÓN OCS-SO-005-No.059-2023

Artículo 1.- Dar por conocido y aprobado el informe presentado mediante oficio Nro.030-2023-OEP-PQA, de 25 de mayo de 2023, por el Órgano Especializado de Promoción y Estímulos al Personal Académico, presidido por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Órgano Especializado de Promoción y Estímulos al Personal Académico, con el que sugiere se revalorice al personal académico titular principal de escalafón previo que ha obtenido su título de Doctor Ph.D., otorgándoseles la categoría de principal 1, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Vigésima Cuarta del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, vigente hasta el mes de mayo del 2021; y, que se promoció al personal académico titular, auxiliar 2, agregados, principales de escalafón previo y personal académico titular principal 2, cuyo requisitos constan establecidos en los artículos 76, 77, 78, 79, 80 y 81 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico de esta Institución de Educación Superior.

Artículo 2.- Revalorizar al personal académico titular principal de escalafón previo que ha obtenido su título de Doctor Ph.D, otorgándoles la categoría de personal académico titular Principal 1, de acuerdo a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Vigésima Cuarta del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, vigente hasta el mes de mayo de 2021, conforme la nómina que consta en el informe de la referencia, que haya cumplido con los requisitos establecidos en la ley.

Artículo 3.- Promocionar al Personal Académico Titular Auxiliar 2, Agregados, Principales de Escalafón Previo y Personal Académico Titular Principal 2, por cumplir con los requisitos establecido en los artículos 76, 77, 78, 79, 80, y 81 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de esta Institución, de conformidad con el listado que consta en el informe de la referencia, que haya cumplido con los requisitos establecidos en la ley.

Artículo 4.- Cancelar las remuneraciones de acuerdo con la categoría correspondiente, a partir del mes de julio de 2023.

5. Conocimiento y Resolución sobre el oficio Nro. 003-CEP-ULEAM-2023, suscrito por el Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg., Presidente del Consejo Electoral de la IES, solicitando autorización para la convocatoria a elecciones de representantes de docentes, estudiantes y de empleados y trabajadores principales y suplentes al Órgano

Colegiado Superior y a los Consejos de Facultad y Extensión 2023-2025 y aprobación del Cronograma Electoral.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: pone en consideración el punto y concede el uso de la palabra al Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg., Presidente del Consejo Electoral de la IES, y posteriormente al Dr. Lenin Arroyo Baltán.

Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg., Presidente del Consejo Electoral de la IES: solicita al Órgano Colegiado Superior que autorice la convocatoria a elecciones de representantes de docentes, estudiantes y de empleados y trabajadores principales y suplentes al Órgano Colegiado Superior y a los Consejos de Facultad y Extensión 2023-2025.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: expresa que en ese sentido iba a hacer una observación, sin embargo, el señor Rector se adelantó porque en la lectura del oficio que envía el señor Presidente del Consejo Electoral se desprende que son elecciones para cogobierno, pero la convocatoria ya está mejorado el tema, asimismo dice que no es una materia de mayor discusión para el Cuerpo Colegiado, porque en dos ocasiones en sesiones del OCS, se ha venido posponiendo por causas de fuerza mayor o caso fortuito, y ya es necesario, dice también que no se sabe que puede pasar o que se avecina, en consecuencia cree que es necesario que se autorice al Consejo Electoral convocar a este proceso electoral. En virtud de lo expuesto se ha permitido enviar a la señora Secretaria General un proyecto de resolución que puede ser mejorado, para luego mocionar y aprobar.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece al Dr. Lenin Arroyo por haber realizado el proyecto de resolución de este punto del orden del día y también quiere hacer una reflexión indicando que gracias a Dios no hay cambios porque la elección que se hizo la vez pasada para estudiantes y profesores fueron en los mismos términos, finalmente las elecciones se van a hacer de acuerdo a lo que se hizo anteriormente.

Ab. Yolanda Maribel Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: procede a dar lectura al proyecto de resolución.

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No.003-CEP-ULEAM-2023, de fecha 06 de junio de 2023, suscrito por el Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg., Presidente del Consejo Electoral de la institución, en el que solicita la autorización para convocar a elecciones de Representantes de los docentes, estudiantes, servidores y trabajadores al Órgano Colegiado Superior y a los Consejos de Facultad y Extensión. Adjunta un cronograma para su análisis y aprobación.

Artículo 2.- Se autoriza la convocatoria a elecciones de Representantes de los docentes, estudiantes, servidores y trabajadores principales y suplentes al Órgano Colegiado Superior y a los Consejos de Facultad por Áreas del Conocimiento y Extensiones de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, para el período 2023-2025, de acuerdo con el artículo 34, numeral 34 del Estatuto de la institución.

Artículo 3.- Se aprueba el cronograma de elecciones de Representantes de los docentes, estudiantes, servidores y trabajadores principales y suplentes al Órgano Colegiado Superior y a los Consejos de Facultad y Extensión.

Artículo 4.- Para este proceso electoral se aplicarán el Reglamento Reformatorio para la elección de profesores/as para Integrar el cogobierno en el Órgano Colegiado Superior de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí y el Reglamento Reformatorio de Elecciones de representantes de los/las docentes, estudiantes, empleados y trabajadores que conforman los Órganos Colegiados para el ejercicio del cogobierno de la Uleam. En caso de que no estén contempladas algunas disposiciones en estos reglamentos, se seguirá lo establecido el Estatuto de la Universidad Eloy Alfaro de Manabí y el Código de la Democracia. Además, se aclara que se utilizará el término "Consejo Electoral" en lugar de "Tribunal Electoral" establecido en uno de los reglamentos mencionados, para cumplir con el principio de jerarquía normativa.

Artículo 5.- Se establece la distribución de escaños por Áreas del Conocimiento para la elección de Representantes de docentes y estudiantes, siguiendo lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), los artículos 30 y 158 del Estatuto de la Universidad, que determina 15 representantes de profesores/as e investigadores/as entre la matriz y extensiones y 8 representantes de estudiantes según las áreas del conocimiento.

Artículo 6.- Brindar el apoyo logístico y económico para ejecutar este proceso en sus fases pre electoral, electoral y post electoral.

En general, esta resolución tiene como objetivo autorizar y regular el proceso de elecciones de representantes al Órgano Colegiado Superior y de los Consejos de Facultad por Áreas del Conocimiento y Extensiones de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, estableciendo los procedimientos, reglamentos y distribución de escaños pertinentes, conforme a la normativa vigente.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: señala que la convocatoria a estas elecciones esta para el 15 de junio, y solo podrán entrar lo que van a votar, asimismo la **moción está siendo apoyada** por varios legisladores, por el Dr. Eduardo Caicedo Coello, Sr. Diego Rodríguez García, la cual está calificada en legal y debida forma y le solicita a la señora Secretaria General que someta a votación.

Sr. Diego Romario Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas: tiene una observación referente al cronograma, sobre el día de las elecciones que será viernes, si bien es cierto solo podrán entrar los que van a votar, considera que habrá un ausentismo mayor en ese día considerando que los estudiantes se tomarán el día y podrán tener un fin de semana largo y la participación seria mermada por el día.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS. – Agradece al legislador Rodríguez, por esto, sugiere que no se haga todo el mismo día, un día profesores y otro día alumnos, asimismo observa que el horario está muy extendido hasta las 22h00, es muy tarde, no es necesario, sugiere desde las 10h00 hasta las 16h00.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: sugiere una depuración de padrón electoral, sobre todo de los docentes, que guarde relación con el sistema informático que se tiene en Talento Humano, para ver quiénes son los docentes que tiene derecho al voto.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico: indica que quiere compartir experiencias con los miembros del OCS, fue Presidente del Tribunal Electoral, que

posteriormente se le llamó Consejo Electoral, y en la primera experiencia se cayó el proceso, comenta que hubo otras situaciones carácter políticas.

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los Señores Miembros que se sirvan en dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General de la IES: Señor Presidente, verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por los miembros presentes en la sesión del pleno del Órgano Colegiado Superior.

RESUELVE:

RESOLUCIÓN OCS-SO-005-No.060-2023

Artículo 1.- Dar por conocido el oficio No.003-CEP-ULEAM-2023, de fecha 06 de junio de 2023, suscrito por el Dr. Temístocles Bravo Tuárez, Mg., Presidente del Consejo Electoral de la institución, en el que solicita la autorización para convocar a elecciones de Representantes de los docentes, estudiantes, servidores y trabajadores al Órgano Colegiado Superior y a los Consejos de Facultad y Extensión. Adjunta un cronograma para su análisis y aprobación.

Artículo 2.- Se autoriza la convocatoria a elecciones de Representantes de los docentes, estudiantes, servidores y trabajadores principales y suplentes al Órgano Colegiado Superior y a los Consejos de Facultad por Áreas del Conocimiento y Extensiones de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, para el período 2023-2025, de acuerdo con el artículo 34, numeral 34 del Estatuto de la institución.

Artículo 3.- Se aprueba el cronograma de elecciones de Representantes de los docentes, estudiantes, servidores y trabajadores principales y suplentes al Órgano Colegiado Superior y a los Consejos de Facultad y Extensión.

Artículo 4.- Para este proceso electoral se aplicarán el Reglamento Reformatorio para la elección de profesores/as para Integrar el cogobierno en el Órgano Colegiado Superior de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí y el Reglamento Reformatorio de Elecciones de representantes de los/las docentes, estudiantes, empleados y trabajadores que conforman los Órganos Colegiados para el ejercicio del cogobierno de la Uleam. En caso de que no estén contempladas algunas disposiciones en estos reglamentos, se seguirá lo establecido el Estatuto de la Universidad Eloy Alfaro de Manabí y el Código de la Democracia. Además, se aclara que se utilizará el término "Consejo Electoral" en lugar de "Tribunal Electoral" establecido en uno de los reglamentos mencionados, para cumplir con el principio de jerarquía normativa.

Artículo 5.- Se establece la distribución de escaños por Áreas del Conocimiento para la elección de Representantes de docentes y estudiantes, siguiendo lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), los artículos 30 y 158 del Estatuto de la Universidad, que determina 15 representantes de profesores/as e

investigadores/as entre la matriz y extensiones y 8 representantes de estudiantes según las áreas del conocimiento.

Artículo 6.- Brindar el apoyo logístico y económico para ejecutar este proceso en sus fases pre electoral, electoral y post electoral.

En general, esta resolución tiene como objetivo autorizar y regular el proceso de elecciones de representantes al Órgano Colegiado Superior y de los Consejos de Facultad por Áreas del Conocimiento y Extensiones de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, estableciendo los procedimientos, reglamentos y distribución de escaños pertinentes, conforme a la normativa vigente.

6. Oficio Nro.Uleam-CIVP-2023-031-OF de 17 de mayo de 2023, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado. Diseño del Programa de Maestría en Educación Inicial presentado por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades. Anexa la documentación correspondiente para su aprobación.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: pone en consideración el punto y concede el uso de la palabra a la Dra., Beatriz Moreira.

Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades: señala que era un programa de maestría que ya tenían bastante tiempo diseñando, se la está proponiendo de manera virtual, de tal forma que se puedan aperturar algunos paralelos es decir es del criterio que cuando una maestría es virtual se pueden abrir hasta 5 paralelos, pero que sea una sola Unidad Académica que asuma este proceso, de tal forma que los costos se reducen en todo caso esto es un proceso que se ha venido trabajando en la Facultad con los compañeros de la carrera de Educación Inicial, también se tuvo muchos aportes del Dr. Vito, asimismo dice que es a buena hora que la maestría está siendo presentada ante el OCS, está diseñada para un año igual que las otras maestrías cuyo valor es de \$2970 dólares, lo que se intenta es ayudar a todos los profesionales en esta área que requieren de esta maestría.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: se refiere que es una maestría en línea y la van a promocionar como Universidad en todas las extensiones y en todos los campus, indica que conversaba con una persona que maneja las redes sociales concluyendo que se está siendo ortodoxo en ciertos aspectos, la página web dice Universidad Laica y ahí se busca, hay que pensar en función al cliente, sugiere Maestría en educación inicial y sake que es la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí la que oferta la maestría en Educación Inicial, y así cita otros ejemplos. Pone en consideración.

Por Secretaria General se procede a dar lectura al proyecto de resolución

Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades, una vez que se ha leído el proyecto acoge la MOCION.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: señala que la moción está siendo apoyada por varios legisladores entre ellos Sr. Diego Rodríguez

García, Dra. Dolores Muñoz Verduga, la cual está calificada en legal y debida forma y le solicita a la señora Secretaria General que someta a votación

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los Señores Miembros que se sirvan en dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General de la IES: verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por los miembros presentes en la sesión del pleno del Órgano Colegiado Superior.

RESUELVE:

RESOLUCIÓN OCS-SO-005-No.061-2023

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio Nro.ULEAM-CIVP-2023-031-OF, de fecha 17 de mayo de 2023, suscrito por la Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D., Presidenta del Consejo de Investigación, Vinculación y Postgrado, con el que pone a consideración el proyecto del Programa de la Maestría en Educación Inicial, modalidad híbrida, presentado por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades.

Artículo 2.- Aprobar el Programa de Maestría en Educación Inicial, modalidad híbrida, presentado por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.

Artículo 3.- Disponer a la Dirección de Postgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales, proceda con el trámite correspondiente para la presentación del Programa de Maestría en Educación Inicial, modalidad híbrida, a través de la plataforma del Consejo de Educación Superior, conforme lo determina el Reglamento de Régimen Académico y la Guía Metodológica para la presentación de carreras y programas, ajustes curriculares sustantivos y ajustes curriculares no sustantivos, expedido por el CES .

7. Conocimiento y Resolución respecto a la reprogramación del cronograma de Concurso de Méritos y Oposición 2023, en las Facultades: Ingeniería, Industria y Construcción; y, Ciencias de la Salud.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: concede la palabra a la Ing. Luvy Loor Saltos, Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.

Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad: expresa que la propuesta para reprogramar el cronograma del concurso de méritos y oposición en las facultades, porque en la Facultad de Ingeniería, Industria y Arquitectura, tuvieron el inconveniente que uno de los miembros externos que ya se había posesionado tenía un problema de salud, y fue internado por esto no pudo participar el día de la instalación y revisión de las carpetas en la fase de méritos, y uno de los miembros externos de la facultad de Ciencias de la Salud en el momento de la instalación mencionó que tenía conflictos de intereses de acuerdo lo dispuesto en el reglamento y tampoco pudo participar, ante esto la propuesta que se hace es para no atrasar demasiado el cronograma que la solicitud que se hizo por parte del

rectorado solicitando ambos miembros externos a las Universidades que se habían solicitado pudieran posesionarse entre el viernes 9 de junio o máximo el lunes 12 de junio, porque solo se ha reprogramado una semana, de manera que en la fase de méritos donde ellos tiene que revisar las carpetas básicamente sería el 12 de junio, con esos ajustes en el cronograma estaría terminando el proceso una semana después, es decir sin impugnación terminaría el proceso el 14 de julio de 2023, y con impugnación el 20 de julio de 2023.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: pone en consideración el punto del orden del día, y pregunta si son dos concursos.

Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad: son tres plazas dos de marítima y una de laboratorio clínico.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: indica que están dadas las propuestas la restructuración de acuerdo a las facultades que se hizo la convocatoria corresponde al OCS modificar ese cronograma para que continúen en legal y debida forma los concursos.

Dr. Héctor Cedeño Zambrano, PhD, Decano Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura: agradece al señor Presidente y se refiere que solo es para agregar una situación lo sucedido en la etapa de méritos en la revisión de carpetas por parte del comité externo, sobre el docente que no llego por temas de salud, fuerza mayor, sin embargo se refiere a que debe existir una reforma al Reglamento, esta se refiere que en caso que falte un miembro, se habilite el alterno, hay un vacío, se puede observar en el proceso, que tal vez no son permanentes los concursos en la universidad, pero indica el legislador que no está demás poner en consideración del OCS esta reforma para evitar este tipo de situaciones y poder continuar con el proceso.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: manifiesta que tendrá en cuenta la sugerencia de reforma al reglamento y ahora tiene que reformar el reglamento, solicita que se presente el proyecto de resolución y que algún legislador se haga cargo de la moción, asimismo manifiesta que se ha avanzado bastante, se está cumpliendo con el cronograma y con los objetivos.

Por Secretaria General se procede a dar lectura al proyecto de resolución

Dr. Javier Reyes Solórzano, PhD, Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción: una vez que se ha leído el proyecto de resolución acoge la **MOCIÓN.**

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: señala que la moción está siendo apoyada por varios Legisladores entre ellos el Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Sr. Diego Rodríguez García, la cual está calificada en legal y debida forma y le solicita a la señora Secretaria General que someta a votación

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los Señores Miembros que se sirvan en dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por Dr. Javier Reyes Solórzano, PhD, Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General de la IES: Señor Presidente, verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por los miembros presentes en la sesión del pleno del Órgano Colegiado Superior.

RESUELVE:

RESOLUCIÓN OCS-SO-005-No.062-2023

Artículo Único. - En concordancia con el artículo 7 del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el personal académico titular de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, se autoriza el ajuste al cronograma de concurso público de merecimientos y oposición para ocupar las plazas de personal académico titular auxiliar 1 a tiempo completo para las Facultades: Ciencias de la Salud e Ingeniería, Industria y Arquitectura, mismo que se anexa a la presente resolución.

8. Conocimiento y Resolución sobre el informe presentado mediante oficio Nro. Uleam-DATH-2023-1282-GVA-OF de 28 de abril de 2023, suscrito por el Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director de Administración del Talento Humano, referente a servidores de la IES bajo régimen LOSEP, que tienen nombramiento provisional o contrato ocasional por cuatro años o más.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: concede el uso de la palabra al Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director de Administración del Talento Humano.

Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director de Administración del Talento Humano: indica que el informe, está dado en función en cumplimiento a la Norma Técnica Undécima, que se está aplicando en la actualidad, además dice que esto tiene un punto que favorece en vista que en la actualidad por la gestión que se está realizando existen administrativos que se están jubilando y el número de contratos ocasionales sigue siendo el mismo, pero, está bajando el número de administrativos con nombramientos el número de contratos en porcentajes está subiendo, señala que eso no quiere decir que la IES esta contratante reitera que es eficiencia administrativa, en vista de que en la IES existen nombramientos provisionales con más de once años y contratos por más de 12 años actuales, por este motivo se está pidiendo que se haga un concurso interno para los que están con más de 4 años en la institución y poder cumplir con la Norma Técnica Undécima y poder darles lo que por ley les corresponde que es el nombramiento de carrera, señala que es un proceso técnico administrativo que está a la par con el Ministerio del Trabajo que se está trabajando con el equipo técnico de talento humano y un delegado del señor Rector que es la Sra. Rocío se capacitado en competencias para realizar esta proceso, cabe indicar que se está solicitando los puestos de importancia para la institución.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: manifiesta que esto es importante y quiere anexar tres cosas, hay personas que por más de 10 años no se les puede subir el sueldo por que están con contrato y también hay gente que tiene 10 años y ganan USD 635 dólares, y en el alza que se hizo en el 2022 no se les pudo incrementar, lo que decía que técnicamente como se ha bajado los de nombramiento y no bajaron los contratos y el Ministerio del Trabajo ha observado que la IES tiene más del 10% de contratados, es ahí donde se han dado cuenta que muchos compañeros funcionarios con más de 10 años siguen

como contratados, entonces dice que poner la casa en orden y aún siguen con el discurso que hay que retomarlo en ese aspecto, entonces manifiesta que la idea es cree que el 70 u 80 por ciento tiene más de 4 años, son concursos internos que no tienen mayor complejidad, y el otro 20% son personas que tienen 4 años y 3, que de acuerdo a su desempeño ya corresponde llamarlos a un concurso y eso es lo que se está haciendo insiste, realmente les dice a los Legisladores que esto lo hace porque le gusta pero los frentes de trabajo son amplios y gracias a la confianza y al trabajo de ustedes se está haciendo lo correcto y son varios procesos, entonces señala que la IES tiene personal administrativos que también merecen tener un reconocimiento y estabilidad y que la universidad transparente los números, informa que tiene que ir la próxima semana al Ministerio del Trabajo justamente por estos temas y también en la distribución que este año está confirmado va a tener presupuesto prorrogado, confirma que va a estar en esa comisión, y también con esto del fenómeno del niño habría que ver la afectación económica por ello es que hablar de austeridad no es solo hablar de ahorro, es una prevención a lo que pueda venir por eso es que a los compañeros de Santo Domingo, Flavio Alfaro, Educación Técnica, Pichincha, continúan con el sistema modular, es decir se contrata al profesor por el módulo y se le paga, porque al final del día no se sabe si viene tiempos de vacas flacas y después no habrá para pagar sueldos, por esto hay que dejar que pase el fenómeno y la crisis, por eso hay que actuar con responsabilidad, entonces los profesores de los programas que están abriendo deben mantenerse en modalidad modular y se le paga su módulo trabajado, incluso en algunas carreras que haga la IES, híbridas y a futuro en línea, los profesores pueden trabajar por módulo y se les pagaría como servicios profesionales, hay que estar atentos que en país puede haber una crisis, siempre se aspira a subir el presupuesto, pero con un tremendo fenómeno del niño le quitan cinco millones a la Universidad, y para donde cogerían, por lo expuesto quiere pedirles a los Decanos de las extensiones, incluso de algunas carreras que van a empezar cita por ejemplo la carrea de Derecho modular, es decir que si un docente trabaja en Chone y en el Carmen, puede trabar el módulo, en resumen no necesitas más gente en el barco, porque no sabe si el barco resista la carga, porque el mar donde se va a navegar en uno o dos años es incierto, el país entra en una pugna política y elecciones en noviembre eligen y después de año y medio nuevamente hay elecciones, por esto motivos es un poco conservador en seguir trayendo gente porque eso puede tener situaciones complejas, entonces eso es lo que se está hablando respecto al personal administrativo, los que tiene más de 4 años concurso interno y a los otros concurso abierto, insiste que serán muy cuidadosos para que los mismos compañeros ganen los concursos y continuar con el personal.

Dr. Eduardo Caicedo Coello, PhD, Decano Extensión en Bahía de Caráquez: procede a realizar una consulta, en el momento que se convoca interno y abierto, sino hay algún tipo jurídico que sea observable por que unos internos y porque otros abiertos, lógicamente que la política es favorecer a aquellos que se han ganado ya con mucho tiempo y méritos la estabilidad, el legislador hace la consulta en voz alta para que los compañeros con conocimiento pleno de la ley puedan absolverla y tengan claro el proceso. Hasta hi la intervención del Legislador.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece al Legislador Dr. Eduardo Caicedo y concede el uso de la palabra al Legislador Dr. Lenin Arroyo, pero primero solicita que el Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director de Administración del Talento Humano, intervenga y explique.

Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director de Administración del Talento Humano: explica que la Norma Técnica de Selección de Personal del 2017 establece una transitoria undécima que establece que si el personal contratado no cumple los parámetros de tener 4 años consecutivos dentro de la misma institución, dentro del mismo puesto y dentro de las mismas funciones para ellos la IES tiene la obligatoriedad de hacer un concurso interno y para los que no cumplen los parámetros fundamentales de la Norma Técnica de Selección de Personal, el proceso debe de ser un concurso abierto, bajo la técnica 2019.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD. D, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: manifiesta que se iba a referir a los mismo, pero el Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg, se le adelantó en ello, sin embargo, aprovecha a oportunidad para hacer un recordéris nuevamente relacionado con esto solo profesores con nombramiento provisional que tenemos al que también hacer el concurso de la misma manera que se va a hacer para el personal administrativo, en este sentido, se crea un problema porque se tiene obligatoriamente que darle el mismo tratamiento, porque explica que hay un problema de interpretación jurídica, pregunta en base a que se dan los nombramientos provisionales, con base a la ley Orgánica del Servicio Público y entonces pregunta si la docencia es o no es servicio público?, pide ponerse de acuerdo en este sentido.

Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director de Administración del Talento Humano: procede a contestar al legislador Lenin Arroyo, indicando que el nombramiento provisional bajo el régimen LOSEP tiene parámetros diferentes al que está bajo el régimen LOES, y el Reglamento de Escalafón establece que para el nombramiento para el personal docente tiene que haber 7 parámetros y dentro de esos parámetros tiene que haber convocatoria a un concurso que tiene que estar planificadamente por el Órgano Colegiado Superior y la transitoria undécima habla solamente para el personal administrativo, no académico porque fue una reforma a la LOSEP mediante decreto, no aplica para el personal docente, este personal maneja sus propio régimen , en este caso para los nombramientos provisionales.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: señala que los profesores que están es esta condición tienen que ver que van a seguir avanzando con los concursos, ahí irán con Derecho y otras facultades más después de julio y agosto y van saliendo de esos entuertos, referente a lo otro hay concurso interno, como el caso de Mariela que tiene 3 años y medio, el esperaría que llegue el cuarto y después pueden convocar , ahora se puede salir del 80% y con el resto de los compañero se hace un interno para el próximo año, sugiere que mejor es esperar y no ir a un concurso abierto que causaría muchos contratiempos, sobre todo por la gran cantidad de personas que quieren trabajo.

Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director de Administración del Talento Humano: manifiesta que en informe del director consta abiertos, por necesidad institucional y no que cumplan los 4 años específicamente, dejarlo con el tema de que se esperará bajo informe, técnico de talento humano, es decir que para poder llamar a concurso debe de presentar el informe al señor Rector, mismo que como autoridad nominadora le delegue la responsabilidad de autorizar los concursos, caso contrario le tocaría que cada vez que llame a concurso subir la resolución del OCS, el director le sugiere al señor Rector que pase la potestad de autorizar cada llamada a concurso, es decir que si a un funcionario le faltan 3 meses luego de tres meses tiene que haber otra resolución del OCS, por una sola persona, por ello es mejor

que mediante oficio autorice el Director de Talento Humano para que llame a Concurso y con eso se sube la información al Ministerio.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita al OCS que se autorice al Rector para los que cumplan con los requisitos se llame inmediatamente a concurso interno, solicita que el proyecto de resolución salga en ese sentido y se va a trabajar por algunos compañeros que se ven tremendas injusticias, muchos compañeros van a tener estabilidad y podrán obtener asensos, y se transparentaran los números porque hay cerca de 80 funcionarios que tiene más de 4 años, y salen como contratados, en este sentido expresa el señor rector que como en la actualidad hay 600, pasan de largo el 20%, finalmente indica que hay que transparentar estos nombramientos, porque no se puede contratar porque el Ministerio dice que la IES esta pasada con los contratos ocasionales.

Dr. Eduardo Caicedo Coello, PhD, Decano Extensión en Bahía de Caráquez: expresa que para que la situación sea más transparente, que el Director de Talento Humano presente la programación, así como se ha presentado en los diferentes procesos de tal manera que la comunidad universitaria tenga pleno conocimiento, porque hace les recuerda a los señores legisladores que van a entrar a un proceso de elecciones y llegaran nuevos representantes que pueden cuestionar lo actuado por el actual OCS.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita al Director de Talento Humano que presente un cronograma con los funcionarios que tengan los diferentes años en la institución.

Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director de Administración del Talento Humano: informa al señor Rector que para poder llamar a concurso la ley le exige que haga un cronograma, también le exige la resolución del OCS en donde se autorice el inicio del proceso del Concurso de Méritos y Oposición, asimismo indica que esto sería la primera fase que lo autorizan a hacer el cronograma, con los puestos, los perfiles, dice que también se ha reunido con algunos directores por disposición del señor Rector para revisar quienes cumplen y quienes no cumplen, pero el primer paso es que el rector autorice, insiste que esto es el inicio, porque Finanzas le va a pedir el cronograma, pero, una vez que esté aprobado el primer paso que es la autorización.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: afirma que estos son los procedimientos que están establecidos.

Se refiere al próximo proceso eleccionario, indicando que será muy observador con los insultos y difamaciones en las redes sociales, pide que sea un proceso limpio y sobre todo digno de la academia, y los que empiecen a difamar por redes sociales o cualquier otro medio tendrán que responder, porque con el Abogado de la Universidad los procesos legales los están siguiendo hasta las últimas consecuencias, dice también que se está estudiando el Reglamento respecto a las asaciones, no pueden participar personas que han sido sancionadas, el señor Rector no está de acuerdo con la mentira, la calumnia, con personas que tratan de confundir al electorado porque la academia tiene que ser diferente a todas estas malas forma de hacer política, asimismo insiste que dará todo su apoyo al señor presidente del tribunal electoral de la IES, y al referirse al apoyo hace énfasis que no lo dejara votado, sobre alguna denuncia o cualquier situación que se presente, por ende conmina a la comunidad universitaria a esta pendiente y

apoyar al tribunal que se ha nombrado, finalmente solicita a señora Secretaria que lea el proyecto de moción.

Ab. Yolanda Maribel Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: procede a dar lectura al proyecto de moción.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: señala que la moción está siendo apoyada por varios Legisladores, la cual está calificada en legal y debida forma y le solicita a la señora Secretaria General que someta a votación.

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores Miembros que se sirvan en dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Mg, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, misma que se encuentra secundada.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General de la IES: Señor Presidente, verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por los miembros presentes en la sesión del pleno del Órgano Colegiado Superior.

RESUELVE:

RESOLUCIÓN OCS-SO-005-No.063-2023

Artículo 1.- *Dar por conocido el informe presentado a través de oficio Nro. Uleam-DATH-2023-1282-GVA-OF, de 28 de abril de 2023, suscrito por el Psic. Ind. Gerardo Villacreses Álvarez, Mg., Director de Administración del Talento Humano, con el que informa al Órgano Colegiado Superior, que existe personal bajo la modalidad de nombramiento provisional así como personal con contrato de servicios ocasionales que han cumplido cuatro años o más como servidores en esta institución bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público, en consideración a la Norma Técnica para la Aplicación de la Disposición Transitoria Undécima a la Ley Orgánica del Servicio Público. (Acuerdo Ministerial 0192 y al Manual de Proceso de Selección de personal por concurso de Méritos y Oposición en cumplimiento de la Norma para la Aplicación de la Disposición Transitoria Undécima) y de acuerdo con la normativa citada debe tomarse una decisión al respecto por parte de la IES.*

Artículo 2.- *Autorizar el inicio del proceso para la convocatoria a concurso interno de méritos y oposición para servidores administrativos con nombramiento provisional y/o contrato ocasional que tiene más de cuatro años de servicio en la institución, al amparo de la Ley Orgánica del Servicio Público, Norma Técnica para la Aplicación de la Disposición Transitoria Undécima a la Ley Orgánica del Servicio Público (Acuerdo Ministerial 0192 y al Manual de Proceso de Selección de personal por concurso de Merito y Oposición en cumplimiento de la Norma para la Aplicación de la Disposición Transitoria Undécima).*

9. Conocimiento y Resolución sobre el oficio No. EYC-ULEAM-EP-GG-ARAC-2023-095-O, de fecha 08 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. Armando Anchundia Carrasco, Mg.,

Gerente General ULEAM-EP, con el que presente su informe de Rendición de Cuentas: marzo 17 de 2021 a febrero 23 de 2023.

Ing. Armando Anchundia Carrasco, Mg, ex Gerente General ULEAM-EP. - Comienza su exposición saludando al señor Presidente del OCS y a los Legisladores, seguidamente solicita que se le permita proyectar un material, indica que estuvo en funciones hasta febrero del 2023, indica que este informe lo presente previa solicitud como de fin de gestión, cuyo enfoque que ver como estaba la EP-ULEAM a como quedó, este informe tiene información desde su inicio de gestión desde el 17 de marzo de 2021 hasta febrero de 2023, y tomar la iniciativa de la responsabilidad de dirigir una empresa como bien indica a los legisladores que estaba totalmente desubicada, con un prestigio bastante negativo que es y ha sido conocido por toda la comunidad Universitaria, manifiesta que algunos Decanos, de los cuales algunos están presentes en la sala del OCS, no querían saber nada de la EP-UYLEAM, acota que esta información ha sido presentada, revisada y autorizada por los miembros del Directorio el cual preside el señor Rector y algunos decanos designados por la autoridad nominadora quienes fueron notificados e informados, como manifiesta la LOEP, que los informes tiene que ser periódicos, afirma que en 23 meses de su gestión convocó a 16 directorios, asimismo indica que en primera instancia lo que se hizo fue una radiografía de la institución para ver cómo estaba, encontrando 6 complicaciones de las cuales se han solucionado algunas, sin embargo otras aun no, la primera complicación que encontró en su gestión fue con el MIDUVI, esto comenzó en 2017 con tres contratos, la particularidad fue que el MIDUVI le dio a la PE-ULEAM aproximadamente USD\$1,000.000 de dólares americanos para que ejecutara tres contratos específicos los cuales presente los tres nombres de los contratos, con las respectivas fechas de cuando fueron firmados y los montos que suman casi un millón de dólares, al inicio de su gestión un solo contrato estaba cerrado cuya fecha es diciembre de 2020, asimismo mantuvo un acercamiento con las autoridades del MIDUVI quienes le notificaron que iniciarían acciones legales en el evento en que la EP-Uleam no terminara o ejecutara los contratos como tal, obviamente los recursos no estaban, sin embargo como los recursos no estaban se comenzó a gestionar con subcontratista llegando a un entendimiento sabiendo que los únicos perjudicados serían las partes los subcontratistas, la EP-ULEAM, etc, logrando un acuerdo, saliendo de apoco y se lograron cerrar estos contratos, la EP-ULEAM pudo gestionar y trabajar USD\$ 225,355 dólares pagando y cerrando estos contratos, explica que este dinero venia de otras fuentes, de otras unidades de negocios con CENFORT, Escuela de Conducción, que más adelante se conocerá sobre esto, en consecuencia esta administración cerró dos contratos que la EP-ULEAM había ejecutado un proyecto de la construcción de Plaza del Mar en el año 2018, la particularidad es que al contratista se le había pagado un exceso de dinero aproximadamente USD \$50.000 dólares, se notificó a los miembros del Directorio tomando la iniciativa dado a que todavía faltaba presentar una última planilla hablar con el contratista, toda vez en que el GAD MANTA, autorizara la última planilla se le descontaría los 50000 dólares que se pagaron de más, se pudo completar la acción por parte de una mediación en la Cámara de Comercio llegando a los acuerdos respectivos y ahora el GAD-MANTA, hasta el mes de febrero que estuvo en funciones y se haga el segundo desembolso prorrateado o la última planilla que era de USD 116.000 dólares, iban a pagar prorrateado por 24 meses y en cada valor de la planilla se le descontaría un porcentaje al contratista para que devolviera los recursos que se pagaron demás, indica que la EP-ULEAM tenía el 2% de ganancias sin embargo no se respetó aquello, se había pagado sin contar con lo que tocaba a la empresa pública sobre los USD 2,000.000 de dólares del contrato, hasta ahí el tema con el GAD-MANTA, continua con otra situación con

el GAD LA CONCORDIA, aquí el modo operandis era diferente, se tomaron el nombre de la empresa pública e incluso de la IES para realizar temas de consorcio y poder participar en los contratos respectivos por medio de régimen especial, explica que los consorcios son configurados pueden ser tanto público y privado, pero el que lleva la mayoría de las acciones es que representa ante la sociedad y por ende la empresa pública lleva el 51%, sin embargo aunque tenía la mayoría de porcentaje en estos consorcios nunca administro ni un solo dólar, lo administraron terceras personas y este problema es bastante complejo, el municipio ya ha desembolsado cerca de USD 21,000.000 de dólares al consorcio, el procurador sindico fue una persona particular y el consorcio se configura con su propia cuenta con independencia jurídica, administrativa y financiera el municipio desembolsa USD 21.000.000 dólares, solamente hay justificados USD 16,000.000 millones de dólares hay un desfase de USD 5,000.000 de dólares que nadie se quiere hacer cargo, pero sin embargo la empresa pública y la Uleam están inmersos en el baile, ya se hizo la respectivo solicitud para que los titulares del consorcio sean declarados como contratistas incumplidos, asimismo dice que la empresa público ha interpuesto una acción de protección ante el GAD la Concordia y también han revisado que algunos documentos no fueron legalmente suscritos por el anterior rector Arq. Miguel Camino (+), asimismo tenemos otro caso, otro consorcio AGUAS PARA IBARRA con el mismo modus operandis, sin embargo el EMAPAI, transfirió aproximadamente USD 300,000 dólares de anticipo para la construcción de un sistema de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, en esta particularidad se pudo justificar el 2%, se pagó el anticipo, una planilla de aproximadamente USD 500,000 se pudo justificar el 2% que eran USD \$100,000, los otros USD 400,000 se los llevaron los inversionistas que eran parte del consorcio, AGUAS PARA IBARRA fue declarada como contratista incumplida, lleva castigada dos años y medio , mediante informe de Contraloría y SERCOP; la UNA-EP fue otra complicación, la Unidad de Almacenamiento EP, aquí indica que se presentó una particularidad no hay información, no hay ningún documento en la empresa pública fue un contrato que se dio en el año 2017 cuando el compañero Eco. Frank Valencia era el gerente, aquí se firmaron dos convenios uno de USD \$ 2,101.000 de dólares y otro más menos la misma cantidad, aquí indica que esta administración dentro de los pocos documentos que se pudieron rescatar se observó que habían documentos que estaban falsificados, en este sentido la EP ULEAM junto con su directorio tomó la iniciativa de iniciar un proceso legal en contra de las personas que estuvieron involucradas y se pudieron identificar a las personas inmersas en esta situación, esa es la particularidad , mediante acta del directorio No. 03 de 2022 y amparado en el Artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas la cual indica atribuciones del directorio, 15. Disponer el ejercicio de las acciones legales, según el caso, en contra de ex administradores de la Empresa Pública, se iniciaron los juicios , uno de ellos por falsificación de firmas del ex rector Arq. Miguel Camino, también presente otro proyecto que se pudo identificar la novedad es que es con el MAG, esta novedad fue que hicieron un contrato por USD\$ 64,281,60 dólares se ejecutó el proyecto, pero el MAG solo pagó USD 32,140,00 dólares ósea aproximadamente la mitad, sin embargo en los informes que se presentaron se había ejecutado un gasto por aproximadamente de USD 42,000 dólares, ósea se recibió menos y se gastó más, se ha notificado para tomar acciones y así mismo se han enviado las notificaciones respectivas al MAG para que puedan pagar el resto, también se notificó a la contraloría y esta institución pidió todo el expediente y se está esperando el informe que ellos emitan el cual esperan que sea favorable para que puedan realizarse los pagos respectivos, siguiendo con las novedades presenta la del GAD SANTA ISABEL, asimismo en este convenio se hizo una contratación por USD\$ 8.555.000 DOLARES, se pudo identificar que en el año 2019 hay un desistimiento , hay un acta de entrega recepción, por USD\$ 500.000

dólares, pero, el GAD SANTA ISABEL solamente pagó USD30.000 DOLARES, dice que visitó al alcalde por tres ocasiones sin ninguna apertura de parte de él, en consecuencia se han iniciado acciones legales ante el Contencioso Administrativo para que le paguen a la EP-ULEAM, y la última novedad CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ULEAM U LA EP-ULEAM, para la operatividad administrativa y financiera de las ofertas de posgrado de la ULEAM, manifiesta que cuando el asumió la administración de la EP-ULEAM el 17 de marzo se pudo enterar que el 09 de marzo el OCS tomó la iniciativa de que las maestrías ya no fueran administradas por la EP-ULEAM llamándole la atención aquello, en forma general realizó una radiografía o un informe de inicio y se identificó que las maestrías tenían un avance de ejecución del 80%, sin embargo la recaudación estaba en el 46.61% , no había coherencia entre lo recaudado y lo ejecutado, asimismo se pudo identificar que había un súper hábit de USD\$ 508,000 dólares que debían estar en las cuentas pero al revisar las cuentas no habían USD\$ 500.000 dólares es decir había un desfase que se notificó al directorio , se presentó el informe respectivo y la conclusión fue que los USD\$ 500.000 dólares fueron usados para gastos corrientes de la EP-ULEAM en años anteriores, les informa a los legisladores que las Empresas Públicas no tiene asignación presupuestaria , no reciben dinero del presupuesto general del estado , por ende son autosustentables y en el momento que no tuvieron dinero para poder pagar año de pandemia, cuando se acabó la pandemia comenzaron con las ofertas de posgrado, todo lo que recibían comenzaron a pagarlo , los sueldos por que también se sabe que estuvieron de 6 a 7 meses sin sueldo, las unidades de negocios no estaban operativas , se notificó al director administrativo con la novedad que hacían falta USD\$ 500.000 dólares en las cuentas, seguidamente explica de como dejó las maestrías, con su presupuesto a recaudar de USD \$2,275.000 dólares aproximadamente, se recaudaron USD \$2,233.000 dólares aproximadamente, las gestiones respectivas de recaudación de cobro y se entregaron las maestrías con una recaudación de 98.13% , indica que aquí no están enunciados las personas que se retiraron , afirma que este es el superávit que debió haberse entregado en el momento que se terminaron todas las maestrías y la última maestría se terminó en octubre fue una de arquitectura, sin embargo dice que seguían con un déficit de aproximadamente \$500,000 dólares y en su penúltimo directorio que fue para la aprobación del POA, PAC Y PRESUPUESTO, se dejó presupuestado para que este año se puedan recuperar \$250,000 dólares y sean regresados a la Universidad como tal, eso se dejó aprobado en los respectivos presupuestos, ni eso se encontró cuando llegó su administración, no había presupuesto, no había PAC, no había POA, insiste en que se estaba trabajando a ciegas, asimismo procede a hablar sobre las áreas de la EP- ULEAM, indica que en la parte contable se dejaron cumplidas las obligaciones tributarias hasta enero del 2023, y subida la información en el Ministerio de Finanzas hasta el 2022, asimismo manifiesta que se dejó las cuentas de la EP-ULEAM \$176,676 dólares , sin embargo acota que en su administración dejó comprado dos vehículos los cuales pasaron por procesos de subasta ya que todas las adquisiciones que se hicieron en su administración, se hicieron de acuerdo a lo que dice la norma, manifiesta que antes lo que se hacía era una liquidación de compras, mientras que en su administración todo paso por compras públicas, si no estaba el catálogo electrónico se hacía el procedimiento según los montos y la necesidad que se requería, al valor antes mencionado se le debe restar el valor de los vehículos comprados que fue aproximadamente \$30.000; otras de las particularidades que se encontraron fueron deudas a ex funcionarios presenta la lista de funcionarios a los que se les debía en el periodo que estuvieron, se encontró un valor pendiente de \$91,659, lo que se hizo primero fue verificar por que no estaban cancelados, algunos no tenían el respectivo

informe de fin de gestión y si no tiene los documentos habilitantes no se les puede pagar, pero asimismo habían ex funcionario que no se les pagaba simplemente porque no quiso hacerlo la administración anterior, por ende estaban empezando con la iniciativa de poner la queja respectiva para que les paguen por la vía legal, con estas personas se llegó a un acuerdo porque no tenían dinero para pagarle todo y se las pagaría prorrateadamente a 12 meses, a 16 meses, de acuerdo a las cantidades, lo que se quería es que la administración cumpla con esas obligaciones, también se pagaron \$35,731 dólares de los \$91,000 dólares mencionados anteriormente, insiste que todos estos procesos fueron por compras públicas en el año 2021 y lastimosamente no pudo traer datos del 2020 por cuanto no existen no habían procesos de compras públicas, en el 2021 se hicieron 58 procesos de ínfimas cuantías, asimismo en el 2022 se hicieron 136 procesos de ínfimas cuantías, en el 2023 entre enero y el 23 de febrero se hicieron 44 procesos de ínfima cuantía, la empresa pública tiene la administración de los TASTIS y por ende todos los productos son comprados por compras públicas es decir hay que hacer procesos por cada uno de los productos segmentados, cita el ejemplo de los mariscos, se procede a comprar todos los mariscos, asimismo en el 2021 138 procesos en el catálogo electrónico, en el 2022 70 procesos, y en el 2023 17 procesos, la consultoría se hizo la adquisición de un programa contable que también tenían caducado aquello y el Ministerio de Finanzas les pide que todos los meses que reporten sus actividades financieras por esto tenía que ser un sistema que este modulado con el Ministerio de Finanzas, se hizo el proceso de subasta inversa que fue la compra de los vehículos mismos que al terminar su administración ya estaban adjudicados solamente para la entrega, menciona que tiene conocimiento que ya fueron entregados los vehículos en el mes de marzo y siguió con los procesos de matrículas, pagar aseguramiento, etc, también menciona que en activos fijos y bodega, no había ningún procedimiento que pudiera indicar cuanto de mobiliaria tenía la EP-ULEAM, indica que cuando asumió la gerencia presento los estados financieros y se tenía de patrimonio \$5'000,000 de dólares y solo habían dos escritorios y tres bancas, se regularizó aquello y hoy en día en su informe detalla todo lo que se adquirió en su administración, computadoras, impr5esoras, mobiliario, es decir todo lo que se necesita para poder eficaces en la gestión, se regularizo todo para llevar un control, indica que habían dos computadoras y no sabían quine las tenía, revelando de esta forma que en su administración todos fue con acta de entrega recepción, asimismo la EP-ULEAM no solo pensó en la parte administrativa sino también en la parte comunicacional comenzaron a trabajar en las redes sociales, también cambiaron el LOGO de la EP-ULEAM, se hicieron e instalaron varias vallas publicitarias dentro de la Universidad, continua su informe ahora con el área de ventas, manifiesta que como los legisladores y presentes ya saben manejaban dos unidades de negocios siendo una de ellas CENFORT que se dedicaba a la capacitación y educación continua, informa que se pudo identificar que esta Unidad de Negocios que tenía solo un curso que era de enfermería y por ende los ingresos que tenía la EP-ULEAM por esta unidad de negocios eran súper bajos, sin embargo en esta unidad de negocios en el 2022 se pudo ejecutar 21 cursos y hasta el 2023 se iban ejecutando 3 cursos, en la Escuela de Conducción en el 2022 se ejecutaron 2 cursos, asimismo se colaboró en la recaudación del Juan Montalvo en esta acción de cobro se hicieron algunos convenios, al comenzar su administración encontró esta unidad de negocios solo habían dos cursos abiertos con 23 estudiantes y la recaudación estimada era \$1725 dólares, contrario a esto en el primer año de su administración se pudo tener aproximadamente 24 cursos y una recaudación aproximada de \$26,000 dólares mensuales, así como se podía genera se dio cuenta que se podía hacer más, asimismo se solicitaron al OCS avales académicos llegando a tener en las dos unidades de negocios más de 800 alumnos, también menciona que no se dejó a un lado

el tema de la vinculación con la sociedad ya que se pudieron ejecutar 7 cursos en diferentes sectores que el señor Rector vio que era pertinente que la EP-ULEAM interviniera dando estos cursos con la misma calidad y pertinencia pero cobrados a mitad de costo esto fue en Jama, Rocafuerte, Cojimíes, Pedernales y Chone, beneficiando a 146 alumnos bajo esta modalidad, asimismo se facturó Aavales académicos, aquí se encontró una novedad cuando inicio sus actividades hubo un informe por medio del cual el Ingeniero Cristian Flores indicaba que se habían emitido 93 aavales académicos por el Economista Frank Valencia mismo que no fueron facturados; siguiendo con su informe ahora se refiere a la escuela de conducción, cuando asumió la gerencia, el Curso No.08 tenía 16 alumnos, en su administración se cerraron los cursos 9 y 10, y el curso 11 que se cierra en el mes de junio, se hicieron campañas publicitarias exitosas y tuvieron en el primer curso 93 alumnos , en el segundo curso 183 alumnos y el último curso que se sigue ejecutando 243 alumnos menciona que la proyección de recaudación de ingresos para la EP-ULEAM, eran de \$10,000 dólares mensuales en el primero y en el segundo 19,000 y en el tercero \$28,000 dólares, se pudo identificar que había que mejorar algunas cosas, indicando que lo primero era a atención, logrando una atención mucho más eficiente, asimismo habían equipos que ya estaban obsoletos, se adquirió un equipo sicósensométrico ya que el anterior estaba desfasado, se adquirió un equipo nuevo y se lo modulo con la ANT, también se dejó ingresado el proyecto de recuperación de puntos en el mes de noviembre, también menciona que tiene conocimiento que ya llamaron a la nueva Gerente para poder ejecutar esta recuperación de puntos es decir que la Escuela de Conducción ya tiene la recuperación de puntos, también dejó dos vehículos comprados con los procesos respectivos que se indicaron anteriormente y por disposición del Rector se realizó la respectiva resolución para que los compañeros de la ULEAM tengan los descuentos respectivos que se mencionan, administrativos el 40% , los docentes el 30% , los trabajadores el 50%, y los estudiantes el 5%, para los cursos de conducción, se activaron dos unidades de negocios, una de ellas la unidad de limpieza, a los se los dotó de equipos, de insumos, esta unidad comenzó el 11 de abril con 20 personas, se pudo identificar que anualmente el gasto de esta unidad de negocios era de \$65,000 dólares, la otra unidad de negocios son los centros gastronómicos donde se ofertan desayunos y almuerzos para toda la comunidad Universitaria, hasta el momento cantaban con tres locales, esta unidad de negocios se enfocó en primera instancia en dar un servicio a los estudiantes con un almuerzo a un precio módico de \$2,50 dólares, esta unidad de negocios colaboro con la ULEAM cuando vinieron los escultores dándoles desayuno, almuerzo y merienda por todo un mes, como gestión administrativa se pudo levantar POA, PAC, Presupuesto del 2021, 2022 y 2023, se elaboró un manual de procesos, manual de procesos de compras públicas, control de bienes, talento humano, y otras normas internas de talento humano, se cumplió con las rendiciones de cuentas de 2021, 2022; no solo se realizaban gestiones administrativas, también vinculación con la sociedad, en resumen indica que la EP-ULEAM, en esta administración pudo pagar el contrato de, MIDUVI, de \$225,000 dólares , el contrato de Santa Isabel al subcontratista se cancelaron los \$30,000 dólares que el Municipio había pagado en el 2019 , la adquisición de los vehículos, el equipo sicósensométrico, asimismo se adquirieron equipos y materiales de oficina por un monto de \$17,000 dólares aproximadamente, informa que no tenían computadoras, no tenían impresoras, el fortalecimiento de la imagen institucional , se entregaron materiales de limpieza a la Matriz y Extensiones la IES, además de contribuir con el personal idónea para la limpieza del interior de las oficinas dentro del Campus Universitario, pago por \$35,000 a ex funcionarios, la colaboración con los escultores, culmina el 2022 con 22 cursos abiertos con 564 estudiantes

en CENFORT Y 243 estudiantes en la Escuela de Conducción. Hasta ahí el informe del Ing. Armando Anchundía Carrasco, Mg, ex Gerente General ULEAM-EP.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que no se retire, para proceder a dar la palabra a los Legisladores, entre ellos el Dr. Lenin Arroyo Baltán y Dr. Presley Loor Muñoz.

Dr. Presley Loor Muñoz, Mg, Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho: agradece el uso de la palabra al señor Presidente y dice que le enaltece hacer uso de la palabra y se dirige al Ing. Armando Anchundía para manifestarle que lo que acaba de rendir cuentas de una gestión al mando de la EP- ULEAM, por primera vez se escucha en el OCS, menciona que saben de la capacidad del Ing. Armando, se refiere a la época del Dr. Miguel Camino ex Rector de la IES (+), este lo delego a la EP- ULEAM como presidente de la misma y en un mes visitó algunas localidades del país donde tenía contrato la EP-ULEAM con muchas instituciones, el legislador confiesa que a los 30 días presentó su renuncia, porque observo tantas cosas y había que hacer muchos cambios en la EP-ULEAM, exalta que ahora las cuentas están claras sobre los ingresos y egresos pertinentes según lo que han escuchado por parte del Ing. Anchundía sobre los seminarios, números de cursos, capacitaciones y sobre todo el manejo de contratos con bastante transparencia, para poder justificar a futuro ante los organismos de control, finalmente con mucho beneplácito toma la palabra para agradecerle al Ing. Anchundía, manifestando que así se debe administra la cosa pública con una gestión eficiente.

Dr. Eduardo Caicedo Coello, PhD, Decano Extensión en Bahía de Caráquez. - Agradece al señor Presidente por el uso de la palabra y seguidamente agradece al Ing. Anchundía por el informe que ha presentado y expuesto ante el OCS, y también para dar a conocer a los compañeros Legisladores que en el tiempo que menciono el Ing. Anchundía, él no era parte del directorio de la EP-ULEAM, sin embargo, una de las cosas que le dijeron las personas que iban a ser parte de ese directorio es que hicieran las cosas transparentes y que dieran solución a los problemas que se habían creado mismos que expuso, asimismo manifiesta que hay detalles como bien dijo el legislador que le antecedió en el uso de la palabra hay que obviarlos por la memoria del ex rector Arq. Miguel Camino, en este sentido menciona que siempre se recuerdan que alguna vez hacían falta y le siguen haciendo falta aulas para la facultad de administración de empresas de aquel entonces y menciona que él tenía suficiente espacio en las instalaciones de la EP-ULEAM y casi lo desalojan a él del salón por haber hecho esa sugerencia, en consecuencia, manifiesta que no se equivocaron en nombrar como Gerente de la EP-ULEAM, al Ing. Anchundía quien ha podido transparentar muchas cosas, solucionar problemas grandes, y graves para la misma Universidad y los más importante es que no encontró ni un solo centavo de ingresos a favor de la Universidad en toda la administración anterior, recalca que es lo importante, finalmente agradece al Ingeniero Armando Anchundía ex Gerente de la EP-ULEAM, por su gestión de parte de la comunidad Universitaria y de parte de quienes conforman el Directorio como miembros de OCS.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: concede el uso de la palabra a la legisladora Dra. Juanita Ochoa Soledispa, PhD.

Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD, Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho: indica que su intervención es para sumarse

a la pertinencia que tiene la empresa pública, porque en estas empresas públicas se crean para manejar bien los convenios, recuperación de cartera, contratos, en contexto, todo hasta donde la EP-UÑEAM tenga competencia, por ende, felicita al Ing. Armando Anchundia por su gestión.

Ing. Armando Anchundia Carrasco, Mg, ex Gerente General ULEAM-EP: agradece a los Legisladores por las felicitaciones y exalta que ha sido un trabajo en equipo, conjunto con el equipo de trabajo y el directorio, de tal forma que trabajando de esta forma se pueden hacer cosas grandes, indica que la EP-ULEAM ya paso por un proceso de auditoría interna de Contraloría comentando que fueron notificados la semana pasada para hacer lectura de un borrador y en lo pertinente a los ingresos y egresos de la EP-ULEAM no tuvieron ninguna complicación

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece al Ing. Anchundia por el Informe y le solicita que no se retire porque quiere comentar tres cosas importantes, manifiesta que la historia de la empresa pública la conoce desde su creación allá por el año 2012 fue el impulsor de la empresa pública y en el año 2013 estuvo 2 años con licencia mientras estaba en Quito, en el año 2019 que ingreso también fue parte junto con el Dr. Arroyo fueron parte del directorio, pero decidieron nunca dar quorum, no asistieron a ningún directorio porque creían que las cosas no estaban claras, este directorio está conformado como decía el legislador Eduardo Caicedo, por la confianza con los amigos y por los profesionales que conforman un directorio bien equilibrado menciona a la legisladora Irasema Delgado con perfil auditora, el Ingeniero Geovanny Delgado quien es Ingeniero Civil, la parte jurídica el Dr. Lenin Arroyo, y el Ing. Eduardo Caicedo por conocer esta Institución con ellos son los miembros del directorio, manifiesta que está satisfecho por tres cosas primero siendo infidente, los procesos judiciales son lentos, hay una carga judicial procesal muy difícil, indica que ellos resolvieron iniciar las acciones legales y recién llegaron resultados, en función a la falsificación de los documentos del Dr. Miguel Camino, el tubo la presunción, misma que ha sido confirmada por un perito, la firma de esos contratos de directorio fue falsificada, asimismo, manifiesta que están limpiando la memoria de una persona como fue el Dr. Camino, lo que más le satisface es que su presunción sobre la falsificación de la firma está confirmada en contratos y convenios, insiste en que eso es lo más importante, lo segundo que lo satisface es que la EP-ULEAM ha recuperado esa imagen que se había perdido y que ha hecho con el trabajo de todos y lo tercero es que se ven las cifras, solo en certificaciones hasta terminar la gestión del Ing. Anchundia se facturaron casi \$190,000 , y eso nunca apareció en otras gestiones, manifiesta que se posesionó en sus funciones en febrero y en marzo pidió autorización al OCS porque tenía que dar un remesón por que el Ing., Anchundia entraba como gerente y estaban enquistados 30 empleados en un sistema parasitario es decir no importa que no produzca la empresa pública porque las maestrías daban mucho dinero , en síntesis en la empresa pública no se reportaron \$560,000 dólares, y lo tercero es como dijo la legisladora Juanita Ochoa es que gracias a una empresa pública con una nueva misión , administración y con un nuevo criterio de eficiencia se cambió un modelo de gestión que fue la limpieza que está dando buenos resultados, menciona que los estudiantes son testigos de estos cambios, el sistema de limpieza , el sistema de comida, se ha cambiado el modelo de gestión dando buenos resultados con beneficios , descuentos en cursos, solidarios con Cojimíes donde un curso de enfermería cuesta \$1000 dólares y la EO-ULEAM lo ofertó en \$325 dólares es decir a precio de 3 costo, se le entregaron certificados del curso de enfermería a casi 15 jóvenes manabitas, la empresa pública ha estado en varias situaciones de apoyo a las Unidades Académicas, y eso es muy importante, por lo

tanto también felicita al Ing. Anchundia por la gestión realizada, aclara que la empresa pública quedo imposibilitada de contratar por el juicio que tiene en Ibarra, por que indica que han salido de unos, de otros aún están en la pelea, el contrato con la Concordia es de \$32´000,000 millones de dólares, el contratista recibió \$15´000,000 de dólares y la empresa pública para no tener mayor responsabilidad solicito al Alcalde que terminara unilateralmente el contrato, indica que existe un informe del banco de desarrollo, en consecuencia se creó la otra empresa pública que posteriormente el Ing. Anchundia dará los informes respectivos, hasta el momento ya se están captando contratos pequeños con juntas parroquiales, hay muchos municipios que quieren firmar convenios, se están ganando licitaciones posiblemente dos confirmadas de tres que están participando, están siendo parte del registro social que es un contrato muy interesante y también como indicó el Ing. Anchundia que se está recuperando cartera vencida, verán más adelante en el siguiente punto, el tema que la Unidad 5 de Mayo aumenta un poco sus pensiones, así sea 4 dólares por 1000 estudiantes ya sería casi 5000 dólares más al mes, por lo que insta a los legisladores a que se den cuenta de todas las gestiones que se están haciendo para que una pantalla llegue a una aula de clases, no solo están esperando lo del estado, él está haciendo que se cumpla lo que se ha dicho, aulas de calidad, laboratorios, equipamientos, oportunidades, sueldos, es decir de grano en grano se llena el buche de la gallina, insiste que en administración pública nadie regala nada, para que la IES tenga flujo económico, sin embargo menciona que la plata siempre ha estado en la IES, si bien es cierto se aduce que ha estado mal administrada, mal custodiada, pero, es de destacar lo que este Rectorado ha hecho en dos meses y un poco más, porque los que dice la ley es que las empresas públicas deben presentar su informe, insiste en agradecerle al Ing. Anchundia y al directorio, finalmente indica que de la forma como el Dr. Camino (+) quería a la IES, se le hacía difícil pensar que el había firmado todos esos documentos, el analizo las firmas, para esta labor solicito al Ing. Anchundia que le llevara todos los expedientes y coincidieron con el directorio, dirigiéndose hasta la Fiscalía y los resultados que no se pueden publicar sin embargo el informe pericial hecho por un experto indica que fueron falsificadas las firmas del Dr. Camino, en los consorcios y el desistimiento de unas causas que ha sido lo que más ha generado problemas, insiste en que van a seguir hasta las últimas consecuencias porque no se puede afectar a una institución por que ciertas personas no manejaron bien las cosas y la historia se encargará de juzgarlos, por ende dice que ojala la comunidad Universitaria no olvide a los que se beneficiaron y nunca pensaron en los profesores sino en los panas, por ello en su administración se está trabajando con el apoyo incondicional de los señores Vicerrectores, los señores Decanos, los Directores Departamentales y los Estudiantes están trabajando unidos, finalmente agradece al Ing. Anchundia, no sin antes indicar que conjuntamente como Rector y el Directorio ratificaron al Ing. Anchundia en la nueva Empresa Pública.

Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg, Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar: felicita al Ing. Anchundia por su trabajo realizado en la EP-ULEAM.

Ing. Armando Anchundia Carrasco, ex Gerente de la EP-ULEAM: indica que está trabajando y logrando con ello grandes logros, convocará al Directorio luego de 15 días para comentarles los logros que se han realizado, dos contratos celebrados el mes pasado y este mes tres contratos más, también van a realizar una solicitud sobre avales institucionales porque las capacitaciones tiene que ir con el respaldo de la universidad como tal, finalmente hace énfasis en que seguirá trabajando con el mismo ánimo para no defraudar a las autoridades que lo han ratificado y al comunidad universitaria.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD. D, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar. MOCIONA: Que se dé por conocido el informe del Ing. Armando Anchundia Carrasco, ex Gerente de la EP-ULEAM.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: señala que la moción está siendo apoyada por varios Legisladores entre ellos **Dra. Juana Ochoa Soledispa, Dr. Miguel Carrasco Sierra**, la cual está calificada en legal y debida forma y le solicita a la señora Secretaria General que someta a votación.

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los Señores Miembros que se sirvan en dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Mg, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, misma que se encuentra secundada.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General de la IES: Señor Presidente, verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por los miembros presentes en la sesión del pleno del Órgano Colegiado Superior.

RESUELVE:

RESOLUCIÓN OCS-SO-005-No.064-2023

Artículo Único. - *Que se tenga por conocido y aprobado el INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS: MARZO 17 DE 2021 A FEBRERO 23 DE 2023, presentado al final de su gestión como Gerente General de la Empresa Pública ULEAM-EP, por el Ing. Armando Anchundia Carrasco, Mg., y este OCS le haga reconocimiento formal por su actitud y honestidad con la que ha manejado este proyecto.*

10. Conocimiento del oficio Nro. Uleam-DE-CH-2023-0354OF de 24 de abril de 2023, suscrito por la Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg., Decana de la Extensión Chone, remitiendo el oficio Uleam-UEFCMch-257-OF, de fecha 21 de abril de 2023, suscrito por el Lcdo. Pabelco Zambrano Moreira, Mg., Rector de la Unidad Educativa Fiscomisional “5 de Mayo” de Chone, al cual se adjunta la Resolución Nro. 000003-13D07-RM-2023, sobre la autorización para el cobro de valores máximos de pensión y matrícula a partir del período 2023-2024, emitida por la Dirección Distrital de Educación Nro.13D07 de Chone y Flavio Alfaro.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: señala que el OCS debe de conocer los costos, en la Unidad Educativa 5 de mayo se estaba cobrando \$47,50 dólares por estudiante y matrícula \$30,00 dólares, la matrícula se mantiene y se ha aumentado a \$51,18, indicando que hay un margen de utilidad de \$50,000 dólares, la idea es ir aumentando hasta llegar a los \$60,00 dólares de la pensión mensual como tope en Chone, mientras que el Juan Montalvo ya está en \$60,00 dólares con la proyección de llegar a \$80,00 en cinco años más, en consecuencia, la Unidad 5 de Mayo sube de \$47,50 dólares a \$51,18, indicando que en dos años volverá a revisar los valores de la pensión. Pone en consideración el modelo de moción para que algún legislador adopte la moción como suya.

Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades, MOCIONA: Que se dé por conocida la Resolución Nro. 000003-13D07-RM-2023, emitida por la Dirección Distrital de Educación Nro.13D07 de Chone y Flavio Alfaro, suscrita por el Dr. Holger Muñoz, con la que se autoriza a la Unidad Educativa 5 de mayo de Chone el cobro de valores máximos de matrículas y pensión para este periodo 2023-2024.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD. D, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar. - Apoya la moción, con una pequeña observación, sería dar por conocida y aprobada la Resolución 000003-13D07-RM-2023.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: hace una acotación a la moción que sería aprobar y aplicar lo resuelto por el Ministerio en la Resolución 000003-13D07-RM-2023.

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los Señores Miembros que se sirvan en dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D, Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades y apoyada por el **Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD. D, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar.**

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General de la IES: Señor Presidente, verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por los miembros presentes en la sesión del pleno del Órgano Colegiado Superior.

RESUELVE:

RESOLUCIÓN OCS-SO-005-No.065-2023

Artículo Único. - *Dar por conocida para su aplicación la Resolución Nro. 000003-13D07-RM-2023, emitida por la Dirección Distrital de Educación Nro. 13D07 de Chone y Flavio Alfaro, suscrita por el Dr. Holger José Muñoz Ponce, Director Distrital de la Coordinación Zonal 4 del Ministerio de Educación, con la que se autoriza a la Unidad Educativa Fiscomisional "5 de Mayo" de Chone, el cobro de valores máximos de matrícula y pensión a partir del período 2023-2024.*

11. Oficio Nro.Uleam-FCVT-2023-430-OF de 12 de mayo de 2023, suscrito por la Dra. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias de la Vida y Tecnologías, trasladando solicitud de exoneración de matrícula presentada por el estudiante Francisco Javier Cedeño Villigua. Adjunta informe socio económico y carnet de persona con discapacidad.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: pone en consideración el punto del orden del día, lo enviado por la Decana de ciencias, solicitado por el estudiante Cedeño Villigua donde pone su informe económico y carnet de discapacidad, conceder la palabra a la legisladora representante estudiantil Anayeli Cedeño.

Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas: manifiesta que da fe de que el estudiante Cedeño Villigua es un buen alumno con mucha entrega y responsabilidad, y además de ser un buen compañero, que en estos momentos está sin trabajo y que pese a su discapacidad si ha trabajado, asimismo el estudiante

Cedeño Villigua tiene una ficha socio económica misma que fue realizado por el Departamento de Bienestar Universitario en donde certifican que el estudiante no cuenta con recursos suficientes para cubrir esos valores.

Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, PhD. D, Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: se solidariza con los estudiantes como siempre lo ha hecho, pero sugiere buscar un mecanismo para otorgarle una beca al estudiante Cedeño Villigua, en vez de exonerarle la matrícula, si es que tiene el 80% de discapacidad, es lo que sugiere el Legislador.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: indica que hay dos formas, una de 50% por discapacidad, el OCS tiene la capacidad hasta el 25% más por la Ley Humanitaria, hace el 75%, no se puede el 100%, pero también señala que se puede gestionar una ayuda económica para el estudiante mismo que oscila alrededor de \$150 dólares. Pone en consideración y concede el uso de la palabra a la legisladora Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas.

Ab. Yolanda Maribel Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: procede a dar lectura al proyecto de moción.

Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas, MOCIONA: Que se apruebe el proyecto de resolución presentado por secretaria general.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS. – Señala que la moción está siendo apoyada por varios legisladores entre ellos **Sr. Diego Rodríguez García**, Sr. José Antonio Zambrano Zambrano, la cual está calificada en legal y debida forma y le solicita a la señora Secretaria General que someta a votación.

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores Miembros que se sirvan en dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas.

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General de la IES: Señor Presidente, verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por los miembros presentes en la sesión del pleno del Órgano Colegiado Superior.

RESUELVE:

RESOLUCIÓN OCS-SO-005-No.066-2023

Artículo 1.- *Dar por conocido el oficio No.ULEAM-FCVT-2023-430-OF de 12 de mayo de 2023, suscrito por la Dra. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D., Decana de la Facultad Ciencias de la Vida y AICA BLOT ALFA Tecnologías, al que se anexa el informe socio económico emitido por la Dirección de Bienestar, Cultura, Admisión y Nivelación Universitaria y copia del carnet de discapacidad para la exoneración de matrícula solicitada por el estudiante de la carrera Ingeniería en Sistemas: Sr. CEDEÑO VILLIGUA FRANCISCO JAVIER, correspondiente a los periodos académicos 2022-2; y, 2023-1.*

Artículo 2.- Autorizar la exoneración del 25% del valor generado por matrícula al Sr. CEDEÑO VILLIGUA FRANCISCO JAVIER, portador de la C.C. No. 131005660-9, estudiante de la Carrera Ingeniería en Sistemas, períodos académicos 2022-2 y 2023-1, de conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario y la Ley de Discapacidad.

Artículo 3.- Sugerir a la Dirección de Bienestar Universitario el otorgamiento de una ayuda económica al Sr. CEDEÑO VILLIGUA FRANCISCO JAVIER, estudiante de la Carrera: Ingeniería en Sistemas

12. Asuntos Varios.

Dr. Presley Loor Muñoz, Mg, Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho: resalta la labor realizada por el Rectorado y la Presidencia del OCS por parte del Dr. Marcos Zambrano Zambrano, sobretodo por la firma de convenio que permiten internacionalizar la Universidad, asimismo, resalta que se acaba de firmar un convenio con la Universidad de Michigan EEUU a fin de que exista una participación del estudiante de la IES hacia los EEUU, para capacitación académica y por otro lado para que vayan de uno a dos semestres debidamente preseleccionados a un intercambio donde también se les va a pagar por si ejercicio laboral , insiste que hay que resaltar este intercambio internacional hecho por la ULEAM, que fue firmado por el señor Rector con Walt Disney, el parque temático más importante del mundo, finalmente pide un aplauso por la gestión realizada por el señor Rector.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece al Dr. Presley Loor, Mg, y sugiere que hay que empezar a promocionar que los estudiantes de la IES salgan al exterior de la misma forma que están saliendo los profesores hay que buscar fórmulas, aliados estratégicos, la universidad de Carolina del Sur han enviado una beca para un compañero para un doctorado, y eso cuesta \$300,000 dólares, esto es un avance en la internacionalización que van a continuar haciendo.

Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg, Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar: informa que le han preguntado varios docentes de varias carreras cuando la ULEAM tendrá su programa para PhD.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: indica al legislador que intervino anteriormente que están en marcha dos doctorados, uno en ciencias sociales que lo lidera la escuela de trabajo social y el otro es doctorado en ciencias pedagógicas y lo lidera ciencias de la educación, en cuanto a maestrías en enfermería y áreas de la salud están trabajando, sin embargo, aclara que están esperando las clínicas y especialidades en el tema de odontología.

Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg, Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar: indica que le gustaría tener una reunión con el señor Presidente y el director de talento humano con la carrera, para tratar ciertas situaciones sobre descuentos que se hacen a los profesores de la facultad, son descuentos que se originaron en diciembre y se evidenciaron en marzo, es así que algunos docentes no fueron notificados de forma verbal o escrita.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: manifiesta a la Legisladora que hay que atender caso por caso, es decir si es una persona que trabaja a tiempo completo en un hospital y hace las prácticas en el mismo horario de hospital tiene que venir en la noche porque si no como justifica el tiempo aquí en la IES por que le están pagando tiempo completo y eso es un problema, ósea, que si les paga el ministerio de salud tiempo completo de 8 a 17h00 la universidad no lo puede poner en ese horario, y los otras medico lo entienden que no todo su tiempo es en el aula de clase, ese es otro caso, finalmente considera que hay que hacer una reunión para tratar ese tema.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita a la señora Secretaria que proceda con el último punto del orden del día, el cual es la aprobación del acta.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico: hace su intervención para referirse a los padrones para las elecciones, en este sentido solicita al señor Presidente que los mismos deberían estar listos el día viernes y a su vez sean compartidos con los Decanos, para que revisen nombre a nombre o con los directores de carrera, porque cuando van a las elecciones en el caso de los docentes, hay algunos que pudiendo votar no están en el padrón, sea titular o de contrato que ya cumplió los 6 periodos académicos ordinarios que es lo que dice la Ley.

13. Aprobación del acta.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita a la señora Secretaria General que de lectura al acta de la Sesión Ordinaria No. 005-2023 con las respectivas resoluciones que se han tomado.

Ab. Yolanda Maribel Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: procede a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria 005-2023.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD, Vicerrector Académico: solicita al señor Presidente que sugiera a la señora Secretaria que proponga la aprobación directa del acta respectiva, toda vez que se han aprobado cada uno de los proyectos de resolución dados en transcurso de la presente sesión.

Ab. Yolanda Maribel Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: acogiendo la sugerencia del señor Vicerrector Académico, la señora Secretaria procede en consecuencia, esto es en dar lectura solo a los puntos del orden del día:

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: pone en consideración el acta de la Sesión Ordinaria 005-2023 a los señores Miembros del OCS.

Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D. Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías, MOCIONA: Que se apruebe el acta de la Sesión Ordinaria 005-2023.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: señala que la moción está siendo apoyada por varios legisladores entre ellos Dra. Juana Ochoa Soledispa, Dr. Javier Reyes Solórzano. la cual está calificada en legal y debida forma y le solicita a la señora Secretaria General que someta a votación.

Ab. Yolanda Maribel Roldan Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los Señores Miembros que se sirvan en dar su votación a la Moción que ha sido propuesta por Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D. Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Secretaria General de la IES: verificada la votación por Secretaría General, la MOCIÓN es aprobada por los miembros presentes en la sesión del pleno del Órgano Colegiado Superior.

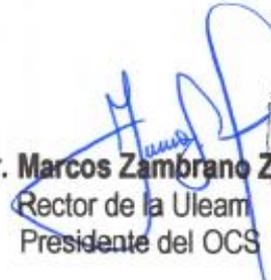
SE RESUELVE:

RESOLUCIÓN OCS-SO-005-No.067-2023

Artículo Único.- Aprobar el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Órgano Colegiado Superior de la IES, desarrollada el miércoles 07 de junio de 2023, en la Sala de Sesiones del OCS, a las 10H00.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: habiendo evacuado todo el orden del día, agradece a los señores Miembros por todos los puntos que se ha resuelto y declara finalizada la Sesión Ordinaria 005-2023.

Dada en la ciudad de Manta, a los siete (07) días del mes de junio de 2023, en la Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del Órgano Colegiado Superior.


Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.
Rector de la Uleam
Presidente del OCS




Abg. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.
Secretaria General

